

**Municipio de San Luis Potosí**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

**Índice**

**1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA PINTURA Y ACCESORIOS.**

- 1.1. Descripción de la pintura y accesorios.
- 1.2. Lugar y plazo de entrega.
- 1.3. Muestras físicas.
- 1.4. Devoluciones.
- 1.5. Transporte.

**2.- ASPECTOS ECONÓMICOS.**

- 2.1. Costo de las bases.
- 2.2. Precios.
- 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.
- 2.4. Impuestos y derechos.

**3.- SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

**Instrucciones para la elaboración y entrega de las propuestas técnica y económica.**

**3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.**

- a. Existencia legal.
- b. Representación legal.
- c. Identificación oficial vigente.
- d. Capacidad financiera.
- e. Cumplimiento de obligaciones.
- f. Currículum.
- g. Instalaciones.
- h. Conocimiento de las bases de la licitación.
- i. Recibo de compra de las bases.
- j. Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda.
- k. Carta de no inhabilitación.

- l. Carta de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses.
  - m. Conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
  - n. Declaración de integridad.
  - o. Política anticorrupción.
  - p. Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados).
  - q. Aviso de privacidad.
- 3.2. Apartado de propuesta técnica.
- a. Descripción técnica.
  - b. Carta garantía de la pintura y accesorios
  - c. Carta compromiso de entrega.
  - d. Conocimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.
  - e. Fabricante, distribuidor o mayorista de la pintura y accesorios.
  - f. Carta de no procedencia ilícita.
  - g. Tres pruebas documentales que avalen la experiencia del licitante en la venta de pintura y accesorios.
- 3.3. Sobre de propuesta económica.
- a. Propuesta Económica.
  - b. Garantía de seriedad de sostenimiento de la propuesta económica.
  - c. Compromiso de la oferta.
- 4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
- 5.- EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.
- 5.1. Junta de aclaraciones.
  - 5.2. Presentación de propuestas y apertura técnica.
  - 5.3. Fallo técnico y apertura de la propuesta económica.
  - 5.4. Fallo económico
- 6.- FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE FIANZA.
- 7.- DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LICITACIÓN DESIERTA.
- 7.1. Descalificación de los licitantes.
  - 7.2. Suspensión temporal de la licitación.
  - 7.3. Declaración de licitación desierta.
- 8.- CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES.

9.- SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

9.1. Sanciones.

9.2. Aplicación de penas convencionales.

10.- EJECUCIÓN DE LA FIANZA.

11.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

12.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

13.- NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN.

14.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

**Municipio de San Luis Potosí**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1° fracción IV, 3°, 22 fracción I, 24, 27, y 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; y de conformidad con el acuerdo realizado en la sesión 06/2025 de fecha 29 de abril de 2025 emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en representación del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS), se autoriza llevar a cabo la Licitación Pública de carácter Estatal MSLP-18-2025, a fin de adquirir con ingresos propios pintura y accesorios, bajo las siguientes:

**B A S E S**

**1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA PINTURA Y ACCESORIOS.**

**1.1 Descripción de la pintura y accesorios.**

La pintura y accesorios licitados deberán presentar las características y especificaciones que se precisan en el **Anexo 1** de las presentes bases.

Los licitantes presentarán una sola propuesta de conformidad con el **Anexo 1**, y deberán apegarse estrictamente a lo solicitado en él.

La propuesta de cada licitante deberá cumplir íntegramente las condiciones solicitadas en estas bases y sus anexos, considerando las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones correspondiente.

El licitante deberá garantizar que la pintura y accesorios cotizadas sean nuevas, sin uso y que cumplan con las funciones y calidad establecidas por las normas aplicables vigentes además de lo requerido por la convocante.

**1.2 Lugar y plazo de entrega.**

El proveedor adjudicado deberá entregar la pintura y accesorios solicitados, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contra respectivo, conforme a lo siguiente:

Partidas 1 a la 6 en la Coordinación de Servicios Generales, ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, cita en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, planta alta, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Partidas 7 a la 18 y 4 piezas de la partida 19 en la Secretaría Técnica, ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, cita en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, planta alta, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Partida 20 en la Coordinación de Parques y Jardines, ubicada en Av. Constitución número 1590, Barrio de San Sebastián en San Luis Potosí, S.L.P.

Partidas 21 a la 24 en la Coordinación de Alumbrado Público, ubicada en Urbano Villalón 100, Balcones del Valle, San Luis Potosí, S.L.P.

Partida 25 en la Subdirección de Rastro Municipal, ubicada en Camino al hacha km. 1.3, Comunidad Peñasco, San Luis Potosí, S.L.P.

Partidas 26 a la 28 en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicada en calle Sexta Oriente número 425, Colonia Abastos en San Luis Potosí, S.L.P.

39 piezas de la partida 19 en la Dirección del Sistema Municipal DIF, ubicada en Xicotencatl 1650, Himno Nacional, San Luis Potosí, S.L.P.

Partida 29 en la Secretaría de Bienestar Municipal, ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, cita en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, planta baja, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

30 piezas de la partida 30 y partida 31 en la Dirección de Deporte Municipal, ubicada en Eucaliptos 330, colonia Las Águilas 3ra. Sección en San Luis Potosí, S.L.P.

10 piezas de la partida 30 y partidas 32 a la 62 en la Coordinación de Imagen Urbana, ubicada en Avenida Ricardo B. Anaya 2687, Colonia Abastos en San Luis Potosí, S.L.P.

Partidas 63 a la 65 y 95 a la 98 en la Dirección de Agua Potable, Alcantarillo y Saneamiento, ubicada en Plaza Murano, Sierra Vista número 1305, Piso 4, Interior 6, Lomas del Tecnológico, San Luis Potosí, S.L.P.

Partidas 66 a la 75 en la Delegación de la Pila, ubicada en calle Hidalgo número 217, Zona Centro, Delegación de la Pila, S.L.P.

Partida 76 en la Secretaría General, ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, cita en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, planta alta, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

5 piezas de la partida 17, 5 piezas de la partida 18, 5 piezas de la partida 19 y de la partida 99 a la 105 en la Dirección de Comunicación Social, ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, cita en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, planta alta, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Partida 86 en la Dirección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico, ubicada en Uresti 555, Centro Histórico en San Luis Potosí, S.L.P.

La entrega de las partidas 77 a la 85 y 87 a la 94 se realizará en 2 parcialidades, conforme a lo señalado en cada partida, en la Dirección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico, ubicada en Uresti 555, Centro Histórico en San Luis Potosí, S.L.P.

### 1.3 Muestras físicas

Los licitantes deberán entregar una muestra física de los bienes ofertados, en lo que respecta a las pinturas y solventes, la muestra deberá ser de 1 litro, mismas que se presentarán en la fecha, hora y domicilio del evento de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, esto es, el **28 de mayo de 2025 a las 13:00 horas**. Dichas muestras tendrán que estar identificadas con el número de la licitación, número de partida y el nombre del licitante.

### 1.4 Devoluciones.

El municipio de San Luis Potosí, podrá hacer la devolución de la pintura y accesorios, en el supuesto de que detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o por riesgos en la calidad durante el almacenaje, distribución, uso o por incumplimiento con las especificaciones contratadas y el proveedor adjudicado se obliga a aceptarlos y reemplazarlos a entera satisfacción del Municipio de San Luis Potosí, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, siguientes a la fecha en que la Coordinación de Servicios Generales, la Secretaría Técnica, la Coordinación de Parques y Jardines, la Coordinación de Alumbrado Público, la Subdirección de Rastro Municipal, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Dirección del Sistema Municipal DIF, la Secretaría de Bienestar Municipal, la Dirección de Deporte Municipal, la

Coordinación de Imagen Urbana, la Dirección de Agua Potable, Alcantarillo y Saneamiento, la Delegación de la Pila, la Secretaría General, la Dirección de Comunicación Social y/o la Dirección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico, según sea el caso, informen al proveedor las inconsistencias detectadas.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no realice la sustitución a que se viere obligado en los términos señalados en el párrafo que antecede, se procederá según lo estipulado en los numerales 9.2, 10 o 12 de estas bases.

## 1.5 Transporte

El proveedor adjudicado tendrá bajo su cuenta, cargo, riesgo y responsabilidad, el medio de transporte que mejor le convenga, de acuerdo con los lugares de entrega señalados en el punto 1.2 de estas bases, sin costo adicional para el municipio de San Luis Potosí.

El proveedor adjudicado deberá empacar la pintura y accesorios de tal forma que preserven sus características originales durante el flete, maniobras de estiba, almacenaje y hasta el punto de entrega.

Se establece que, el proveedor adjudicado será responsable de los daños que sufran la pintura y accesorios, hasta el momento de su recepción, en los lugares establecidos en el punto 1.2 de las bases.

## 2. ASPECTOS ECONÓMICOS

### 2.1. Costo de las bases.

Los licitantes interesados podrán consultar las bases sin costo alguno, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS); y las podrán adquirir a un costo de \$4,752.00 (Cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) más el importe de \$12.48 (doce pesos 48/100 M.N.) correspondiente a la expedición del recibo de entero. Dicho pago se podrá realizar en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., en las cajas recaudadoras ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí o bien mediante transferencia bancaria, conforme a los datos señalados en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>., apartado "Licitaciones y Adjudicaciones".

Para la adquisición de bases de manera presencial los licitantes deberán presentar copia simple de la Constancia de Situación Fiscal actualizada en la Dirección de Ingresos y en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la generación de sus recibos y constancias de compra de bases respectivos.

Para los licitantes que adquieran las bases por medios electrónicos, deberán remitir escaneado el comprobante del mismo, incluyendo la Constancia de Situación Fiscal para la emisión del recibo correspondiente a los siguientes correos electrónicos: [licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx](mailto:licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx) y [comprasaytoslp@gmail.com](mailto:comprasaytoslp@gmail.com), dicho trámite deberán hacerlo antes de la fecha y hora límite de pago establecidos, pues de lo contrario no quedará registrado.

Una vez efectuado el pago, los licitantes deberán registrarse en la DAAS, donde se les entregarán las bases, las cuales también pueden consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: [http://sitio.sanluis.gob.mx.](http://sitio.sanluis.gob.mx), apartado "Licitaciones y Adjudicaciones".

Para mayor información, los licitantes pueden comunicarse a la DAAS vía telefónica al 444 834 54 44 al 46.

En acatamiento a lo señalado en los oficios CGE-DT-050/DGLIP-DJCP-010/2017 y CGE-DGLIP-DJCP/01/2018, emitidos por la Dirección Jurídica y de Contrataciones Públicas de la Contraloría General del Estado, esta licitación no será publicada en el portal de CompraNet, razón por la que no será posible la adquisición de estas bases mediante dicha plataforma. No obstante, la publicación de la licitación se realizará en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación local y en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en el apartado de "Licitaciones y Adjudicaciones".

Las bases de esta licitación estarán disponibles para su consulta y venta, iniciando el día de su publicación **16 de mayo de 2025 y concluirá a las 11:00 horas del día 20 de mayo de 2025.**

**En ninguna circunstancia se reembolsará el costo de las bases, ya que el pago de éstas corresponde a la recuperación de las erogaciones por la publicación de la convocatoria y a la reproducción e impresión de los documentos que se entregan a los licitantes, como lo dispone el artículo 28 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.**

## 2.2. Precios.

Los licitantes deberán cotizar en el **Anexo 2**, tomando como base el **Anexo 1**, de estas bases, los precios de la pintura y accesorios deberán ser unitarios y mantenerse firmes durante el período licitado, debiendo coincidir con los importes facturados, lo cual deberá hacerlo constar por escrito en la presentación de su propuesta económica.

Así mismo, dentro de la USB que se deberá incluir en el sobre de la propuesta económica, los licitantes deberán anexar en formato excel editable el **Anexo 2**; la falta de cumplimiento de este requisito será causa de descalificación del licitante.

## 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.

No se otorgará anticipo.

El pago de la pintura y accesorios adjudicados se realizará por cada entrega, con ingresos propios de la partida presupuestal: 24900 “otros materiales y artículos de construcción y reparación”, mediante transferencia bancaria a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del municipio de San Luis Potosí, previa entrega de la factura debidamente requisitada y la documentación solicitada para la integración de la glosa de pago, la cual será informada al proveedor adjudicado. Los documentos deberán contar con el visto bueno de la Coordinación de Servicios Generales, de la Secretaría Técnica, de la Coordinación de Parques y Jardines, de la Coordinación de Alumbrado Público, de la Subdirección de Rastro Municipal, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Dirección del Sistema Municipal DIF, de la Secretaría de Bienestar Municipal, de la Dirección de Deporte Municipal, de la Coordinación de Imagen Urbana, de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillo y Saneamiento, de la Delegación de la Pila, de la Secretaría General, de la Dirección de Comunicación Social y/o de la Dirección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico, según sea el caso, y presentarse con los siguientes datos fiscales:

**Nombre:** Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.  
**Domicilio:** Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78380.  
**R.F.C.:** MSL-850101-8L1  
**Forma de pago.**

En el caso de error en la factura o en la documentación que integra la glosa, las áreas requirentes las rechazarán y las devolverán al proveedor adjudicado para que las corrijan y presenten de nueva cuenta.

#### 2.4 Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que se causen, serán pagados tanto por el Municipio de San Luis Potosí como por el proveedor adjudicado, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.

### 3. SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La elaboración y entrega de la propuesta técnica y económica, deberá ser conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

- A. **Todos los documentos presentados por el licitante deben estar en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa o de la persona física facultada para ello, escritos o mecanografiados sin tachaduras, ni enmendaduras y redactados en idioma español.** Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el licitante podrán estar escritos en otro idioma, en cuyo caso se deberá incluir la debida traducción oficial al español por perito autorizado, en hoja membretada y firmada por el representante legal.
- B. **Todos los documentos que se requieren en estas bases deberán acreditar de manera específica a la persona física o moral registrada como licitante en este procedimiento:** cartas, certificados, constancias, comprobantes y otros. No se aceptará documentación expedida a nombre de una persona física o moral distinta al licitante registrado.
- C. **Las cartas elaboradas por los licitantes y los comunicados expedidos para acreditar a estos por parte de otras instancias deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o, en su defecto, a quien corresponda,** a excepción de las cartas de liberación de fianzas, las cuales podrán estar dirigidas al licitante o a Instituciones financieras.
- D. La entrega de las propuestas técnica y económica se hará mediante dos sobres independientes, cerrados en forma inviolable, cada uno de ellos contendrá

únicamente la documentación de la propuesta a la que corresponde. **En cada sobre se incluirá una USB que solo contendrá escaneada la documentación correspondiente a la propuesta, ya sea técnica o económica, que se presenta.**

- E. Todos los documentos y anexos que integran las propuestas deberán estar debidamente foliados en numeración consecutiva, mencionando el número de hojas que integran la propuesta. Así, en el caso de que la propuesta conste de 152 hojas, se foliará de la siguiente manera: 1 de 152, 2 de 152, 3 de 152...
- F. En el caso de entregarse en sobres o carpetas, estos deberán estar debidamente etiquetados con la leyenda del documento que contienen.

Se recomienda presentar la propuesta técnica, en una carpeta en la que se integre en orden la documentación que corresponde a cada inciso, incluyendo el título de este último e identificando y presentando por separado dentro de él, los documentos originales, las copias certificadas y las copias simples. Se sugiere utilizar separadores para cada anexo.

- G. **Los licitantes deberán anexar en cada sobre una USB con todos los documentos que integran, ya sea de la propuesta técnica o la propuesta económica, respectivamente**, descritos en los incisos de los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 de estas bases, los cuales se sugiere nombrar con el número de Anexo cuya documentación contienen para facilitar su identificación. Asimismo, la USB anexa a cada propuesta, deberá incluir en formato Excel editable la propuesta técnica o económica, según corresponda.
- H. **Entregar toda esta documentación de acuerdo con las instrucciones señaladas, es requisito indispensable para que el licitante continúe participando en el desahogo de las etapas de esta licitación, mediante la presentación de sus propuestas técnica y económica.**
- I. **Toda la documentación que integran las propuestas técnica y económica, quedará en posesión de la DAAS y formará parte del expediente derivado de la presente licitación.**
- J. **Los originales y/o copias certificadas de los documentos solicitados en los numerales 3.1 y 3.2 de estas bases, deberán presentarse debidamente foliados y firmados, mismos que se quedarán en poder de la DAAS para la integración del expediente y no serán devueltos bajo ninguna circunstancia.**

### 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.

La documentación que integra este apartado deberá entregarse en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, en sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante; y deberá contener la documentación que se detalla a continuación, la cual quedará en poder del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

#### a. Existencia legal:

##### Persona moral:

- Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el Instituto Registral Catastral, que le corresponda a la sociedad (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).

##### Persona física:

- Impresión original de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y original del acta de nacimiento (incluir como **Anexo 3**)
- Impresión original de Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).

- #### b. Representación legal suficiente, a nombre de la persona o personas que firmarán todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica del licitante.

##### Persona moral:

- Copia certificada del instrumento público, consistente en poder otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado; en el caso de que dicho poder esté limitado a un monto determinado, éste deberá ser igual o superior al monto de la propuesta presentada por el licitante (incluir como **Anexo 5**).

- Carta bajo protesta de decir verdad del representante legal, en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).

Persona física:

- En el caso de representante, presentar copia certificada del poder especial que le ha sido otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado; en el caso de que dicho poder esté limitado a un monto determinado, éste deberá ser igual o superior al monto de la propuesta presentada por el licitante (incluir como **Anexo 5**).
  - Carta bajo protesta de decir verdad del representante legal, en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).
- c. Copia certificada de la identificación oficial vigente, credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o, en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta. (incluir como **Anexo 7**).
- d. Capacidad financiera
- Impresión original de la declaración anual y complementaria, en su caso, del ejercicio 2024, incluyendo sus anexos y el acuse respectivo, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
  - Impresión original de las declaraciones correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2025 incluyendo sus anexos y el acuse respectivo, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), acorde al Régimen Fiscal en el que tributa el licitante (incluir como **Anexo 8**).
  - Impresión original de los estados financieros al cierre del ejercicio 2024, debidamente firmados por el representante legal y el contador público que los emite; debiendo anexar copia simple de la cédula profesional del contador público que los valida (incluir como **Anexo 8**).
  - En caso de manifestar futuras aportaciones de capital en sus estados financieros, el licitante deberá anexar copia certificada del acta de asamblea extraordinaria debidamente protocolizada ante Fedatario Público, que incluya el folio del Registro Público de la Propiedad y de Comercio o del Instituto Registral Catastral, en la que conste la emisión de acciones por las cuales se acordó efectuar dichas aportaciones.

En el supuesto que el acta de asamblea señalada en el párrafo que antecede, hubiera sido protocolizada con posterioridad al cierre del ejercicio fiscal en que se manifestaron las aportaciones de capital, incluirá además, estados financieros parciales con una antigüedad no mayor a dos meses, firmados por el representante legal y el contador público que los emite. (incluir como **Anexo 8**)

- Impresión original de las razones financieras, presentadas con base a la información generada al cierre del ejercicio 2024, debidamente firmadas por el representante legal del licitante y el contador público que las emite (incluir como **Anexo 8A**).
- Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante señale que la información contenida en los estados financieros presentados es verídica, por lo que, cuenta con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de resultar adjudicado. (incluir como **Anexo 9**)
- Capital contable mínimo requerido: Cuando menos del 30% del monto total de su propuesta económica. Información que será corroborada con la documentación e información presentada en los **Anexos 8 y 8A**.

e. Cumplimiento de obligaciones:

- Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 10**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 11**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (Incluir como **Anexo 12**).

f. Curriculum.

- Curriculum empresarial en el que se especifiquen los datos fiscales del licitante, como son, razón social, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono; así como organigrama de la empresa, los antecedentes, actividades, principales clientes y toda la información que considere necesaria para demostrar los conocimientos y experiencia del objeto de la presente licitación. (incluir como **Anexo 13**).

- Descripción detallada de la experiencia del licitante en cuanto a la venta de pintura y accesorios, firmada por el representante legal (incluir como **Anexo 14**).
- Copia simple de tres contratos distintos concluidos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia respecto de la venta de pintura y accesorios, celebrados en los últimos tres años (2022, 2023 y 2024), es decir, un contrato por cada uno de los años solicitados, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados.  
Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, con las que se celebraron los contratos, ya que se efectuará la verificación respectiva. (incluir como **Anexo 15**).
- Cartera de clientes (señalar mínimo 6): especificar domicilio, teléfono y ciudad de cada uno de ellos. (incluir como **Anexo 16**).

g. Instalaciones

- Copia simple de la licencia de funcionamiento vigente al ejercicio 2025 a nombre del licitante, refiriendo domicilio fiscal del mismo, expedida por la autoridad competente.  
Para los licitantes que cuenten con sucursales establecidas dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, deberán presentar la documentación solicitada en el párrafo que antecede, expedida por autoridad local competente, independientemente del domicilio fiscal del licitante.  
De no contar con sucursal o establecimiento dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, adicional al domicilio fiscal, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste este hecho, firmado por el representante legal del licitante o la persona facultada por éste. Dicha información será evaluada conforme a las facultades del CAAS (incluir como **Anexo 17**).
- Copia simple de las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre del licitante que acredite que el domicilio fiscal cuenta con una antigüedad de por lo menos 2 años, conforme a la vigencia del mismo (incluir como **Anexo 18**).
- Copia simple de comprobante de domicilio, en el que se señale el domicilio fiscal del licitante: recibo de agua, luz o teléfono, con una antigüedad no mayor a dos meses (incluir como **Anexo 19**).
- Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa, que muestren interiores y exteriores, presentar cuando menos 6 fotografías (incluir como **Anexo 20**).

h. Conocimiento de las bases de la licitación.

Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando conocer el contenido de las bases y junta de aclaraciones, así como, de los alcances de éstas, adjuntando únicamente la primera página de ambos documentos firmadas por el representante legal (incluir como **Anexo 21**).

- i. Copia simple del recibo de compra de las bases (incluir como **Anexo 22**).
- j. Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales, según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente (incluir como **Anexo 23**).
- k. Carta en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente Público (incluir como **Anexo 24**).
- l. Carta en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 25**).
- m. Carta en la que señala que, conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 26**).
- n. Carta de declaración de integridad en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes (incluir como **Anexo 27**).
- o. Expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa (incluir como **Anexo 28**).

- p. Carta en la que señala domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados), para oír y recibir toda clase de notificaciones (incluir como **Anexo 29**).
- q. Aviso de privacidad, de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 30**).

### 3.2. Apartado de propuesta técnica.

#### a. Descripción técnica

Presentar **Anexo 1**, con la descripción detallada de las características y especificaciones técnicas, marcas y modelos de la pintura y accesorios que oferta, en caso de que aplique. Debiendo anexar fichas técnicas con fotos de los bienes ofertados.

Las características técnicas de la pintura y accesorios que oferte el licitante deberán apegarse a las especificaciones mínimas solicitadas en el **Anexo 1** de estas bases, considerando las modificaciones o correcciones resultado de la junta de aclaraciones.

**En la USB correspondiente a la propuesta técnica, el licitante deberá presentar el Anexo 1 escaneado y en formato Excel editable.**

- b. Carta garantía de la pintura y accesorios. El licitante deberá señalar el período de garantía que ofrece para la pintura y accesorios que oferta, la cual deberá ser como mínimo de 1 año (incluir como **Anexo 31**).
- c. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete a entregar la pintura y accesorios, conforme a lo establecido en el apartado 1.2 de estas bases. (incluir como **Anexo 32**).
- d. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, y que la pintura y accesorios que oferta y que entregará en el caso de resultar adjudicado, cumplen con éstas. (incluir como **Anexo 33**).
- e. Carta en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que es fabricante, distribuidor autorizado o mayorista de la pintura y accesorios ofertados, si se es

distribuidor autorizado, deberá anexar carta en original de autorización por parte del fabricante, en el que se manifieste que cuenta con el respaldo para la distribución, o en caso de ser mayorista anexar al menos dos cartas en original de distribuidores autorizados, en las que se manifiesten que el licitante cuenta con el respaldo para la entrega total de la pintura y accesorios ofertados y en su caso adjudicadas. Las cartas de respaldo deberán señalar el número del procedimiento licitatorio que nos ocupa, así como el nombre y teléfono de quien las expide. (incluir como **Anexo 34**).

- f. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que la pintura y accesorios que oferta y, en su caso, entregará, no tendrán procedencia ilícita (incluir como **Anexo 35**).
- g. Tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento de contratos concluidos en los últimos tres años (2022, 2023 y 2024), efectuados por la venta de pintura y accesorios, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante, en las que se especifiquen el número, monto y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo.

En el supuesto de que los licitantes no puedan entregar las cartas como son requeridas en este inciso, podrán presentar, para sustituirlas, tres cartas que acrediten la liberación de fianzas de cumplimiento de venta de la pintura y accesorios, mismas que deberán señalar el monto del contrato y corresponder a tres contratos concluidos en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024), es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante.

Para ambos supuestos, indicar en relación por separado, el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben las cartas. (incluir como **Anexo 36**).

### 3.3 Sobre de Propuesta Económica.

Deberá presentarse en el acto de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica, cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante, además de contener la documentación que se detalla a continuación:

a. Propuesta Económica.

La propuesta deberá presentarse considerando el **Anexo 1**, apegándose como mínimo a las características y especificaciones de la pintura y accesorios señalados en él, presentando la cotización correspondiente en el **Anexo 2** de estas bases, cotizando en moneda nacional, en precios unitarios por partida y total de la oferta, considerando las modificaciones o correcciones que se hubieren realizado en la junta de aclaraciones.

La cotización deberá entregarse conforme a los rubros que contiene el **Anexo 2**, sin omitir el total por partida sin I.V.A. y especificando subtotal, I.V.A. y total neto de la cotización.

En caso de no requisitar el **Anexo 2**, conforme a lo indicado en el párrafo que antecede se tendrá como no presentado.

De existir diferencia en el importe asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto este último.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte del CAAS siempre y cuando dicha corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta. Si el licitante estuviera presente y no acepta corrección de la propuesta, se desechará la misma, en caso de no estar presente el licitante se entiende que se acepta dicha corrección.

Las condiciones de pago, período contratado, garantías, tiempo y lugar de entrega y vigencia de los precios deberán incluirse en la cotización, apegándose a lo señalado en estas bases.

**En la USB correspondiente a la propuesta económica, el licitante deberá presentar el Anexo 2 escaneado y en formato Excel editable.**

b. Garantía de seriedad de sostenimiento de la propuesta económica.

Conforme a lo establecido en los artículos 32 último párrafo y 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, los licitantes deberán presentar una garantía relativa al sostenimiento de la propuesta económica en moneda nacional, por medio de un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total

de su oferta, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. (Incluir como **Anexo 37**).

Esta garantía permanecerá en poder del CAAS, hasta la fecha en que sea declarado en firme el fallo, y será devuelta a los licitantes, a excepción de los proveedores adjudicados.

En apego a lo establecido en la fracción III del artículo 47 de la Ley señalada en el primer párrafo de este apartado, una vez efectuado el fallo, el proveedor adjudicado deberá entregar una fianza para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, por el 30% del monto total del contrato, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. Así mismo, deberá presentar copia del comprobante de pago de la respectiva fianza, contra la entrega de la cual le será devuelta la garantía de sostenimiento de la propuesta económica.

Únicamente se recibirán fianzas otorgadas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y la convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes, así como, que cuenten con observación positiva por parte de las calificadoras de valores autorizadas.

La convocante verificará que el proveedor adjudicado, no proporcione fianza apócrifa.

c. Compromiso de la oferta.

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete al sostenimiento de su propuesta (incluir como **Anexo 38**).

#### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La convocante evaluará mediante el criterio binario, por lo que adjudicará al licitante que cumpla con todos los requisitos en cuanto a la calidad, especificaciones y características técnicas, acreditación de las normas establecidas para la pintura y accesorios licitados, tiempo de entrega y que, en general, cumpla invariablemente con los requisitos legales y técnicos establecidos en estas bases; y, además, garantice, a satisfacción del municipio de San Luis Potosí, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 35 de la Ley Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como el precio más bajo, por lo que, debe entenderse que la

propuesta económica presentada, no será el principal determinante para adjudicar la licitación.

**La adjudicación de este procedimiento licitatorio se realizará por partida con base en lo siguiente:**

Verificación legal de la documentación presentada en relación con los incisos comprendidos en el apartado 3.1 de estas bases.

Únicamente, cuando el licitante ha presentado completa la documentación requerida en el apartado 3.1, y siguiendo las instrucciones indicadas en el apartado 3 de estas bases, podrá continuar participando en la licitación, en la que serán evaluadas las propuestas técnica y económica presentadas.

**Es de suma importancia que, el licitante se cerciore de entregar toda la documentación y requisitos que se le solicitan, sin omitirlos o sustituirlos, a efecto de no ser descalificado.**

El licitante deberá:

- Satisfacer los requisitos especificados en estas bases y en los anexos correspondientes.
- Apegarse en su oferta a las especificaciones y características solicitadas para la pintura y accesorios licitados.

En ningún caso la convocante o la persona licitante podrá suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

La convocante podrá efectuar las visitas que juzgue convenientes a las instalaciones de los licitantes durante el proceso de evaluación, las cuales podrán llevarse a cabo por parte del CAAS o por el personal designado por éste, con el propósito de verificar la certeza de los datos proporcionados por el licitante.

La convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes.

**Los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los aspectos que se requieren en estas bases, tanto para la propuesta técnica como para la propuesta económica, de no hacerlo, éstas serán desechadas en cada una de sus etapas.**

La adjudicación de este procedimiento recaerá en el licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados en estas bases, considerando el cumplimiento de las especificaciones indicadas en los **Anexos 1 y 2** y el precio ofertado por cada licitante.

En caso de que dos o más licitantes hayan cotizado la misma cantidad, el CAAS adjudicará en partes proporcionales o a aquel cuyas propuestas expresadas en relación con los **Anexos 1 y 2**, impliquen las mejores condiciones para el municipio de San Luis Potosí.

## 5. EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE LA LICITACIÓN

Registro de licitantes.

**El registro de licitantes se llevará a cabo en una lista de asistencia que estará disponible, una hora antes del inicio de las etapas de este procedimiento licitatorio en la recepción de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Luis Potosí, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal, sito en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario de esta ciudad, por lo que, se requiere la puntual asistencia de los licitantes a las mismas, ya que los eventos programados iniciarán a la hora indicada para llevarse a cabo y no se podrá participar en ellos después de ésta.**

Las personas que asistan al evento de junta de aclaraciones de esta licitación, deberán presentar para cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos, acompañados de una copia simple, que quedará en poder del CAAS, para la integración del expediente:

- Poder especial notariado para actos de administración, en el cual se acredite que tienen facultades plenas para asistir a los actos jurídicos derivados de esta licitación, o un poder notarial general para actos de administración otorgado ante notario público, por la persona que tenga facultades plenas para emitir dicho poder, debiendo señalar el apartado donde aparece el nombre de la persona facultada.
- Identificación oficial vigente, ya sea credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, o pasaporte de la persona que asista a los eventos.

Si un licitante es descalificado en cualquiera de las etapas, podrá continuar en carácter de oyente.

Los licitantes que no asistan a los eventos de este procedimiento se darán por notificados de las actas que se levanten, ya que se pondrán a su disposición en la página del municipio de San Luis Potosí: [sitio.sanluis.gob.mx](http://sitio.sanluis.gob.mx), sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante a recogerlas, a partir de la fecha del evento.

A los eventos que se efectuarán durante la licitación, los licitantes no pueden hacer uso de teléfonos celulares, radios o cualquier otro aparato electrónico utilizado como medio de comunicación con el exterior, en el caso que se detecte a alguno de los participantes con el uso de éstos, será desalojado del recinto; salvo que previa justificación se le autorice.

#### 5.1. Junta de aclaraciones de las bases.

Se celebrará el día **22 de mayo de 2025 a las 13:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, segundo piso, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Las dudas o aclaraciones que se presenten respecto de las presentes bases y/o de la adquisición de pintura y accesorios licitado, deberán ser enviadas a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, acompañadas de copia del recibo de compra de las bases, a los correos electrónicos: [licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx](mailto:licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx) y [comprasaytoslp@gmail.com](mailto:comprasaytoslp@gmail.com), a más tardar el día **21 de mayo de 2025 a las 11:00 horas**, el desahogo de éstas será dado a conocer en el evento de junta de aclaraciones y asentado en el acta derivada del mismo.

No se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de la pintura y accesorios, objeto de este procedimiento, y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las que se detallan en el **Anexo 1**.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones, así como de sus anexos, deberá considerarse parte integrante de estas bases.

**Conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, la junta de aclaraciones es obligatoria para todos los licitantes, siendo motivo de descalificación el hecho de no asistir el día y hora indicados en**

estas bases; así como, no acreditar su personalidad para comparecer en ella, de acuerdo con lo solicitado en el apartado 5 de estas bases, por lo que, deberán registrarse en la lista de asistencia el día del evento, a más tardar a la hora indicada.

**Cuando un licitante se registre y se retire, antes de dar inicio o en el transcurso del desahogo de la junta de aclaraciones, será descalificado.**

## 5.2 Presentación de propuestas y apertura técnica.

La entrega de las propuestas técnica y económica, así como la apertura de las propuestas técnicas se realizará el día **28 de mayo de 2025 a las 13:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

**La asistencia al acto de presentación de propuestas y apertura técnica no es obligatoria**, por lo que, los licitantes que no asistan deberán enviar sus propuestas con un representante, el día y hora indicados, debiendo recabar acuse de recibo para cualquier aclaración.

No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, ni por servicio postal o mensajería, tampoco se aceptarán propuestas que no sean entregadas por los licitantes, a más tardar en la hora establecida para su inicio.

## 5.3 Fallo técnico y apertura de la propuesta económica.

El acto de apertura de propuestas económicas procederá para aquellos licitantes, cuya documentación y propuesta técnica no hubieren sido desechadas, y se realizará el **30 de mayo de 2025 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

**La asistencia al acto de apertura económica no es obligatoria.**

#### 5.4 Fallo económico.

En apego al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el fallo del procedimiento licitatorio se efectuará el día **30 de mayo de 2025 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases, y se emitirá, previo análisis detallado de todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas ofertadas por los licitantes en los actos correspondientes, y que no se hubieren desechado con base en la Ley de Adquisiciones del Estado San Luis Potosí.

La adjudicación de este procedimiento se realizará por partida.

En caso de desistimiento por parte del proveedor adjudicado en el fallo en firme de la licitación, la convocante hará efectiva la totalidad de la garantía de sostenimiento de la oferta otorgada para tal efecto, sin menoscabo de las sanciones administrativas o las acciones legales que este municipio pudiera promover por tal causa.

Los documentos que se generen con motivo de este procedimiento serán publicados en la página de Internet: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en el apartado de “Licitaciones y Adjudicaciones”.

**Los proveedores adjudicados deberán registrarse en el padrón de proveedores de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, previo a la entrega de los pedidos correspondientes, sin que con esto se modifiquen los plazos de entrega establecidos en el apartado 1.2 de las presentes bases.**

#### 6. FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE FIANZA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, el proveedor adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente ante el municipio de San Luis Potosí, en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que se declare en firme el fallo, el cual se formalizará en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., en un horario de 11:00 a 14:00 horas.

En el contrato se establecerán todos los aspectos incluidos en estas bases, así como las modificaciones resultado de la junta de aclaraciones, que habrán de ser consideradas por el proveedor adjudicado.

Se incluye el formato del modelo de contrato, para conocimiento de los licitantes.  
**Anexo 39.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, fuera del plazo estipulado, por ninguna circunstancia el contrato se podrá celebrar cuando su formalización haya dependido del proveedor.

Respecto de la fianza de cumplimiento del contrato, que se establece en el inciso b. del apartado 3.3. de estas bases, deberá presentarse con base al formato que se adjunta como **Anexo 40** y estará vigente durante el período de garantía ofertado.

## **7. DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LICITACIÓN DESIERTA**

### **7.1 Descalificación de los licitantes.**

De conformidad con los artículos 30, 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se descalificará al licitante en cualquiera de las etapas de esta licitación que incurra en uno o varios de los siguientes casos:

- a. Incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las bases y anexos que las conforman; así como, los que se deriven de la junta de aclaraciones, además de lo señalado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- b. Por encontrarse en los supuestos señalados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c. Por no presentarse a la junta de aclaraciones.
- d. En caso de no acreditar su personalidad para comparecer a la junta de aclaraciones derivada de la licitación en referencia.
- e. Por no presentar sus propuestas técnica y económica el día y hora indicados.
- f. Cuando alguno de los documentos que integran las propuestas, carezca de la firma autógrafa del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales.

- g. Cuando algún documento de los solicitados en las bases, así como en la junta de aclaraciones no coincida con lo ofertado por el licitante, o se presenten con una razón social diferente a la del licitante, se omita el número de licitación o ésta esté equivocada, o refiera destinatario distinto al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- h. En el caso de que se compruebe la existencia de acuerdos con otros licitantes para elevar los precios de la pintura y accesorios, para este caso se incluirán las observaciones que correspondan en el acta que se levantará durante la apertura de las propuestas.
- i. Cuando sus precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.
- j. En el caso de presentar documentación alterada, apócrifa o que no pueda ser verificada.
- k. Por cualquier otra vinculación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí u otra disposición jurídica aplicable.
- l. Las demás que se deriven de estas bases.

## 7.2 Suspensión temporal de la licitación

En apego al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se podrá suspender alguno de los actos de este procedimiento, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor, cuando desaparezcan estas causas se comunicará por escrito a los licitantes la nueva fecha de los eventos.

En caso de que la suspensión ocurra cuando las propuestas ya fueron recibidas, éstas quedarán en custodia del CAAS, si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará la misma previo aviso a todos los licitantes.

## 7.3 Declaración de licitación desierta.

Conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se podrá declarar desierta esta licitación en los siguientes casos:

- a. Cuando ningún licitante hubiere comprado las bases, o si, habiéndose registrado, no hubieren entregado ofertas en el acto de apertura de propuestas.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de licitación y en consecuencia sean descalificados todos los licitantes o por determinación del CAAS.
- c. Cuando no se reciba oferta por parte de ninguno de los licitantes.

- d. Cuando el importe cotizado sobrepase el techo financiero autorizado.
- e. Cuando los precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.
- f. En caso fortuito o de fuerza mayor.

## 8 CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES

Las controversias e inconformidades que se susciten podrán presentarse ante la Contraloría Interna Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, código postal 78380, conforme a lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y se resolverán en los términos y plazos que marca la normatividad vigente aplicable al caso en particular.

Las controversias que se presenten relacionadas con el proceso licitatorio o con la pintura y accesorios, serán resueltas por el CAAS en el seno del mismo.

## 9 SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES

### 9.1 Sanciones.

En términos de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las sanciones a las que los proveedores se hagan acreedores serán aplicadas al proveedor adjudicado por medio del Órgano de Control Interno, previo el procedimiento previsto en el artículo 56 de tal ordenamiento. Esto de acuerdo con lo establecido en los artículos 52, 53, 57, 59 y demás relativos de la Ley en cita.

### 9.2 Aplicación de penas convencionales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 en relación con el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el municipio de San Luis Potosí realizará el procedimiento correspondiente, relativo a la pena convencional derivada del tipo de incumplimiento en el que incurra el proveedor adjudicado y que consistirá en el 4 al millar por cada día calendario de incumplimiento; para ello debe entenderse que la penalización se efectuará sobre el valor total de las cantidades no entregadas, que no deberá exceder del valor de la garantía de cumplimiento de contrato, y el plazo computable para la aplicación de las penas convencionales, será a partir del día siguiente de las fechas de entrega establecidas en el contrato

respectivo, como se señala en el apartado 1.2 de las bases y hasta que el proveedor adjudicado concluya éstas o se le comunique la rescisión del contrato.

## **10. EJECUCIÓN DE LA FIANZA**

De conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 59 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, con independencia de las sanciones que resulten aplicables al proveedor, en caso de incumplimiento y en el supuesto de que se determine la rescisión del contrato se hará efectiva la garantía de cumplimiento de éste.

## **11. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y lo dispuesto por los artículos 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 139 fracciones I y XVIII del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, el municipio, por conducto del Presidente Municipal o el funcionario que éste designe en ejercicio de sus facultades, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para el Municipio de San Luis Potosí y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando ocurran razones de interés general, dando aviso por escrito al proveedor adjudicado con cinco días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la pintura y accesorios, objeto de la licitación, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al municipio de San Luis Potosí.

## **12. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

El municipio de San Luis Potosí podrá rescindir o dar por terminado el contrato, cuando ocurran razones de orden público y/o cuando el licitante no cumpla con lo establecido en estas bases, o en la Ley en la materia y en el propio contrato, por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderán por incumplimientos los siguientes casos:

- a. Cuando la entrega de la pintura y accesorios no se realice de conformidad con las especificaciones y condiciones estipuladas en las presentes bases o no se cumpla en tiempo según lo contratado.

- b. Cuando el proveedor adjudicado no garantice el cumplimiento del contrato, según los términos de las bases y la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c. Cuando el proveedor adjudicado modifique las características de la pintura y accesorios adjudicados.
- d. Cuando el proveedor no reemplace, en los términos señalados en el apartado 1.4 de estas bases, la pintura y accesorios adjudicadas objeto de esta licitación.
- e. Cuando el proveedor adjudicado niegue al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o a quienes estén facultados por éste, las facilidades para la supervisión en la entrega de La pintura y accesorios licitados.
- f. Cuando el proveedor adjudicado ceda total o parcialmente, bajo cualquier título los derechos y obligaciones a que se refiere el contrato.

Sin perjuicio de lo establecido en los apartados 9.1 y 10, derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, el municipio por conducto del Presidente Municipal o del funcionario que éste designe, podrá rescindir en forma administrativa el contrato, en cuyo caso las partes adoptarán el siguiente procedimiento convencional y administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

- El municipio comunicará por escrito mediante correo certificado, correo electrónico o de manera personal, al proveedor adjudicado el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El proveedor adjudicado contará con un plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de la comunicación a que se refiere la viñeta anterior, para exponer por escrito lo que a su derecho convenga, y en su caso, aportar las pruebas en las que funde su incumplimiento. El escrito deberá dirigirse al municipio de San Luis Potosí, en el domicilio establecido para tal efecto en estas bases, al cual deberá anexar las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término a que se refiere la viñeta anterior, el municipio resolverá lo conducente dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando los argumentos y las pruebas que hubiere aportado el proveedor adjudicado.
- La resolución que se emita por parte del municipio será debidamente fundada y motivada, notificándose por escrito al proveedor adjudicado.

**13. NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN**

**Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto, una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones.**

**14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

Se podrá cancelar la licitación en cualquiera de las etapas de la misma, cuando se extinga la necesidad de La pintura y accesorios licitados, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, se pueden ocasionar daños o perjuicios al municipio, a las áreas requirentes o a terceros.

La cancelación será responsabilidad de quien la solicite.

San Luis Potosí, S.L.P., 16 de mayo de 2025

**Dr. José Salvador Moreno Arellano**

Oficial Mayor y Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

**Anexo 1**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Modelo
1	RODILLO PARA PINTAR MICROFIBRA PROFESIONAL 3/8 X 9" (RODILLO COMPLETO)	PIEZA	25		
2	SOLDADURA SOLIDA 95/5 PARA TUBERIA DE GAS (950G)	PIEZA	5		
3	VALVULA ANGULAR DE 1/2"	PIEZA	50		
4	TAQUETE PARA TABLAROCA 1/2"	PIEZA	200		
5	PASTA PARA SOLDAR DE 100 G. IGUAL O SIMILAR A MARCA TRUPER	PIEZA	6		
6	CINTA DE PRECAUCIÓN VINILICA DE SEGURIDAD DE 2" X 32 MTS	PIEZA	10		
7	CATALIZADOR MANCHA AL ACEITE COLOR MAGNOLIA	LITRO	1		
8	CATALIZADOR MANCHA AL ACEITE COLO MAPLE	LITRO	1		
9	CATALIZADOR FONDO DE POLIURETANO CATALIZADO	LITRO	2		
10	CATALIZADOR PARA FONDO DE POLIURETANO	LITRO	2		
11	CATALIZADOR DILUYENTE PARA FONDO DE POLIURETANO	LITRO	1		
12	CATALIZADOR BRILLO DIRECTO CATALIZADO	LITRO	2		
13	CATALIZADOR PARA BRILLO DIRECTO	LITRO	2		
14	CATALIZADOR DILUYENTE PARA BRILLO DIRECTO	LITRO	2		
15	THINER AMERICANO POR LITRO	LITRO	10		
16	RESISTOL PARA MADERA H850	LITRO	1		
17	LIJA DE LONA ROJA #60	PIEZA	8		
18	LIJA DE LONA ROJA #80	PIEZA	8		
19	LIJA DE AGUA #220	PIEZA	48		
20	SILICON ROJO ALTA TEMPERATURA SIMILAR O IGUAL A MARCA: DAP, MODELO: 139278	PIEZA	35		
21	CUBETA DE 19 LITROS DE PINTURA ESMALTE ALKIDALICO CON PODER CUBRIENTE A UNA MANO COLOR NEGRO BRILLANTE.	CUBETA	20		
22	THINNER AMERICANO STANDARD, TAMBO 200 LTS	TAMBO	2		
23	RODILLO PARA PINTAR DE 4", JAULA DE 4 ALAMBRES, VARILLA 6 MM, ROSCA REFORZADA PARA EXTENSION, HECHO EN MEXICO.	PIEZA	50		
24	BROCHA DE 3"	PIEZA	50		



25	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO BRILLANTE, ANTICORROSIVO, SECADO NORMAL, COLOR BLANCO	TAMBO	1		
26	CONECTOR ROSCA INTERIOR 1/2 CPVC	PIEZA	11		
27	CONECTOR ROSCA INTERIOR 1/2	PIEZA	11		
28	TUBO SILICON BLANCO 300 ML	PIEZA	5		
29	ELECTRODO PARA SOLDADURA DE ACERO INOXIDABLE 308 L DE 3/32"	KILOGRAMO	3		
30	CINTA DELIMITADORA AMARILLA, CON LEYENDA "PRECAUCION" DE 305M	ROLLO	40		
31	CINTA DELIMITADORA AMARILLA, CON LEYENDA "PROHIBIDO EL PASO" DE 305M	ROLLO	30		
32	ELECTRODO 6010 X 1/8"	KILOGRAMO	20		
33	ELECTRODO 6011 X 1/8"	KILOGRAMO	100		
34	COLORANTE PARA CONCRETO PIGMENTO COLOR ROJO OXIDO	KILOGRAMO	10		
35	BROCHA PROFESIONAL DE 2"	PIEZA	70		
36	TAMBO DE 200 LTS. DE PINTURA VINILICA INTERIOR/EXTERIOR COLOR ROJO OXIDO	TAMBO	2		
37	TAMBO DE 200 LITROS PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO NEGRO	TAMBO	3		
38	TAMBO DE 200 LITROS PINTURA ESMALTE TRAFICO BLANCO	TAMBO	13		
39	TAMBO DE 200 LITROS PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO	TAMBO	17		
40	TAMBO DE 200 LTS. DE PINTURA MATE BASE AGUA LATEX 100% ACRILICA PARA INTERIOR Y EXTERIOR EN COLOR BLANCO.	TAMBO	7		
41	CUBETA DE 19 LITROS ESMALTE ALQUIDALICO BRILLANTE ANTICORROSIVO AZUL REGIO	CUBETA	8		
42	CUBETA DE 19 LITROS ESMALTE ALQUIDALICO BRILLANTE ANTICORROSIVO ROJO	CUBETA	8		
43	CUBETA DE 19 LITROS ESMALTE ALQUIDALICO BRILLANTE ANTICORROSIVO NARANJA	CUBETA	2		
44	CUBETA DE 19 LITROS ESMALTE ALQUIDALICO BRILLANTE ANTICORROSIVO ROSA MEXICANO	CUBETA	2		
45	CUBETA DE 19 LTS. DE ESMALTE ALQUIDALICO BRILLANTE ANTICORROSIVO CAFÉ	CUBETA	2		
46	CUBETA DE 19 LTS. PINTURA VINIL ACRILICA PARA EXTERIORES CLASE B COLOR AMARILLO LIMON CON PODER CUBRIENTE A UNA MANO	CUBETA	5		
47	CUBETA DE 19 LTS. PINTURA VINIL ACRILICA PARA EXTERIORES CLASE B COLOR AZUL REY CON PODER CUBRIENTE A UNA MANO	CUBETA	10		
48	CUBETA DE 19 LTS. PINTURA VINIL ACRILICA PARA EXTERIORES CLASE B COLOR NEGRO CON PODER CUBRIENTE A UNA MANO	CUBETA	2		



49	CUBETA DE 19 LTS. PINTURA VINIL ACRILICA IDEX PRO MATE INTERIOR Y EXTERIOR COLOR ROJO	CUBETA	6		
50	CUBETA DE 19 LITROS PINTURA PARA CANCHAS DEPORTIVAS COLOR AZUL ALEGRE	CUBETA	70		
51	CUBETA DE 19 LITROS PINTURA PARA CANCHAS DEPORTIVAS COLOR BLANCO	CUBETA	3		
52	CUBETA DE 19 LITROS PINTURA PARA CANCHAS DEPORTIVAS COLOR MORADO	CUBETA	15		
53	CUBETA DE 19 LITROS PINTURA PARA CANCHAS DEPORTIVAS COLOR ROJO BANDERA	CUBETA	50		
54	CUBETA DE 19 LITROS PINTURA PARA CANCHAS DEPORTIVAS COLOR TANGERINA	CUBETA	15		
55	CUBETA DE 19 LITROS PINTURA PARA CANCHAS DEPORTIVAS COLOR VERDE PASTO	CUBETA	5		
56	CUBETA DE 19 LITROS PINTURA PARA CANCHAS DEPORTIVAS COLOR AMARILLO CANARIO	CUBETA	8		
57	CUBETA DE 19 LITROS PINTURA VINIL ACRILICA COLOR BLANCO MATE	CUBETA	10		
58	TAMBO DE 200 LITROS THINER AMERICANO DETALLES DE ENTREGA CON PROVEEDOR ADJUDICADO	TAMBO	6		
59	TAMBO DE 200 LTS. DE PINTURA VINILICA INTERIOR/EXTERIOR COLOR OCRE	TAMBO	2		
60	ESTOPA DE SEGUNDA, PACA CON 20 KGS	PACA	2		
61	MINI RODILLO COLA DE RATA DE 4" X 3/8"	PIEZA	30		
62	PINTURA EN AEROSOL, VARIOS COLORES (SE ENVÍA ANEXO CON LA GAMA DE COLORES Y CANTIDADES DE CADA UNO DE ELLOS). CARACTERÍSTICAS; - AEROSOL ARTÍSTICO PROFESIONAL - PINTURA ACRÍLICA - ENTRADA HEMBRA - SECADO RÁPIDO - ALTO CONTROL - PRESIÓN REGULABLE - GAMA DE COLORES 130 - PRESENTACIÓN 400ML - ACABADO MATTE - ACABADO ARTÍSTICO	PIEZA	2,000		
63	CONECTOR HIDRAULICO MACHO NIQUELADO 20 MM(1/2") X 1/2"	PIEZA	40		
64	TUBO ADS CORRUGADO DE DRENAJE 12" (6 MTS)	PIEZA	2		
65	VALVULAS DE ESFERA DE 3"	PIEZA	8		
66	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO PARA INTERIORES, TAMBO DE 200 LITROS, CALIDAD IGUAL O SIMILAR A MARCA VOLTON	TAMBO	1		
67	PEGAMENTO EPOXICO A Y B CUBETA DE 25 KGS	CUBETA	3		



68	PINTURA TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR AMARILLO TRAFICO, TAMBO DE 200 LITROS, CALIDAD IGUAL O SIMILAR A MARCA VOLTON.	TAMBO	4		
69	CUBETA DE PINTURA VINIL ACRILICA COLOR ROJO, DE 19 LITROS, CALIDAD IGUAL O SIMILAR A MARCA PINTONE. (PANTONE 199 C) .	CUBETA	5		
70	CUBETA DE PINTURA VINIL ACRILICA COLOR AZUL , DE 19 LITROS, CALIDAD IGUAL O SIMILAR A MARCA PINTONE. (PANTONE 2995 C) .	CUBETA	5		
71	CUBETA DE PINTURA VINIL ACRILICA COLOR AMARILLO DE 19 LITROS, CALIDAD IGUAL O SIMILAR A MARCA PINTONE ( PANTONE 136 C . )	CUBETA	5		
72	CUBETA DE PINTURA VINIL ACRILICA COLOR ROJO OXIDO, DE 19 LITROS, CALIDAD IGUAL O SIMILAR A MARCA PINTONE ( PANTONE 3009 )	CUBETA	5		
73	CUBETA DE PINTURA VINIL ACRILICA COLOR MORADO DE 19 LITROS, CALIDAD IGUAL O SIMILAR A MARCA PINTONE. ( PANTONE 2587 C ) .	CUBETA	5		
74	CUBETA DE PINTURA VINIL ACRILICA COLOR ANARANJADO DE 19 LITROS, CALIDAD IGUAL O SIMILAR A MARCA PINTONE ( PANTONE 1505 C ) .	CUBETA	5		
75	CUBETA DE PINTURA DE ESMALTE COLOR AZUL PARA RAMPAS Y ESPACIOS Y ESPACIOS PARA CAPACIDADES DIFERENTES, DE 19 LITROS, IGUAL O SIMILAR A MARCA PINTONE.	CUBETA	1		
76	PINTURA IGUAL O SIMILAR A PROPINTOR 1200 BLANCO 200L	TAMBO	2		
77	PINTURA VINILICA DE 19 LITROS COLOR OCRE SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA : 1A. ENTREGA 15 CUBETAS (06 DE JUNIO 2025), 2A. ENTREGA 15 CUBETAS (29 DE AGOSTO 2025)	CUBETA	30		
78	PINTURA VINILICA DE 19 LITROS COLOR BLANCO SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA : 1A. ENTREGA 40 CUBETAS (06 DE JUNIO 2025), 2A. ENTREGA 40 CUBETAS (29 DE AGOSTO 2025)	CUBETA	80		
79	PINTURA VINILICA DE 19 LITROS COLOR ROJO ÓXIDO SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA : 1A. ENTREGA 20 CUBETAS (06 DE JUNIO 2025), 2A. ENTREGA 20 CUBETAS (29 DE AGOSTO 2025)	CUBETA	40		
80	PINTURA ESMALTE DE 19 LITROS COLOR BLANCA SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA : 1A. ENTREGA 20 CUBETAS (06 DE JUNIO), 2A. ENTREGA 20 CUBETAS (29 DE AGOSTO)	CUBETA	40		
81	SOLDADURA E-6013 X 1/8 SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA : 1A. ENTREGA 20 KGS (06 DE JUNIO 2025), 2A. ENTREGA 20 KGS (29 DE AGOSTO 2025)	KILOGRAMOS	40		



82	SOLDADURA 7018 X 1/8 SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA : 1A. ENTREGA 20 KGS (06 DE JUNIO 2025), 2A. ENTREGA 20 KGS (29 DE AGOSTO 2025)	KILOGRAMOS	40		
83	RODILLO PARA PINTAR DE 4" X 3/4 SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA : 1A. ENTREGA 150 PZAS (06 DE JUNIO 2025), 2A. ENTREGA 150 PZAS (29 DE AGOSTO 2025)	PIEZA	300		
84	BROCHA DE 4" SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA : 1A. ENTREGA 200 PZAS (06 DE JUNIO 2025), 2A. ENTREGA 200 PZAS (29 DE AGOSTO 2025)	PIEZA	400		
85	THINER ESTANDAR SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA : 1A. ENTREGA 200 LITROS (06 DE JUNIO 2025), 2A. ENTREGA 200 LITROS (29 DE AGOSTO 2025)	LITRO	400		
86	EXTENSIÓN PARA RODILLO DE FIBRA DE VIDRIO DE 120 CM	PIEZA	5		
87	PINTURA ESMALTE DE 19 LITROS COLOR NEGRO SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA : 1A. ENTREGA 8 CUBETAS (06 DE JUNIO 2025), 2A. ENTREGA 8 CUBETAS (29 DE AGOSTO 2025)	CUBETA	16		
88	PINTURA TRAFICO COLOR AMARILLA DE 200 LITROS SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1A ENTREGA 2 TAMBOS. (06 DE JUNIO 2025) 2A ENTREGA 2 TAMBOS. (29 AGOSTO 2025)	TAMBO	4		
89	PINTURA ESMALTE COLOR ARENA 19 LT SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1A ENTREGA 4 CUBETAS (06 DE JUNIO 2025), 2A ENTREGA 4 CUBETAS (29 AGOSTO 2025).	CUBETA	8		
90	PINTURA VINILICA COLOR TERRACOTA 19 L SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1A ENTREGA 3 CUBETAS 06 DE JUNIO 2025) 2A ENTREGA 3 CUBETAS (29 AGOSTO 2025).	CUBETA	6		
91	PINTURA ESMALTE TRAFICO COLOR AZUL 19 LSE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1A ENTREGA 4 CUBETAS (06 DE JUNIO) 2A ENTREGA 4 CUBETAS (29 AGOSTO 2025).	CUBETA	8		
92	RODILLO PARA PINTAR DE 9 " SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1A ENTREGA 100 PZAS. (06 DE JUNIO 2025) 2A ENTREGA 100 PZAS. (29 AGOSTO 2025)	PIEZA	200		
93	BROCHA DE 2 " SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1A ENTREGA 50 PZAS. (06 DE JUNIO 2025) 2A ENTREGA 50 PZAS. (29 AGOSTO 2025).	PIEZA	100		
94	PINTURA VINILICA COLOR CAFE CAPUCHINO 19 L SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE	CUBETA	14		



	MANERA: 1A ENTREGA 7 CUBETAS (06 DE JUNIO 2025) 2A ENTREGA 7 CUBETAS (29 AGOSTO 2025).				
95	CONEXIÓN RÁPIDA DE 2 PULGADAS DE ALUMINIO, HEMBRA / MACHO, AMBOS CON ESPIGA .	PIEZA	4		
96	VÁLVULA ACERO INOXIDABLE (ESFERA BOLA) 2 PULGADAS	PIEZA	4		
97	VÁLVULA ACERO INOXIDABLE (ESFERA BOLA) 3 PULGADA	PIEZA	3		
98	ABRAZADERA PARA MANGUERA DE 2 PULGADAS .	PIEZA	15		
99	RESANADOR DE PINO.	LITRO	1		
100	HULE ESPUMA, PLACA DE 15 CM DE ESPESOR POR 2 MTS DE ANCHO Y 2.44 MTS DE LARGO APROX. EN DENSIDAD 29 CON RETARDANTE DE FUEGO, COLOR INDISTINTO. ESPUMA ANTIFLAMA PARA AISLAMIENTO ACUSTICO, EN DENSIDAD 29 Y ESPESOR DE 15 CM POR HOJA. PARA AISLAMIENTO DE TECHO , SOBRE PLAFONES.	PIEZA	5		
101	SELLADOR ALTOS SOLIDOS(NS-44/300)	LITRO	10		
102	THINNER AMERICANO.	LITRO	18		
103	BARNIZ MANCHA COLOR NOGAL CLARO, AL ACEITE.	LITRO	4		
104	ALGODÓN INDUSTRIAL.	KILOGRAMO	1		
105	CAJA DE RESANE READY MIX DE 12 KGS.	CAJA	1		

**Licitación Pública Estatal  
MSLP-18-2025  
Adquisición de pintura y accesorios**

**Gama de colores partida 62  
16 piezas de cada color**

M/300 LINAZA	M/325 NIEVE	M/350 IGUANA	M/375 LANZA	M/400 CALANDRIA
M/301 ALMIDON	M/326 FRIO	M/351 CAMALEON	M/376 CUCHILLO	M/401 SALAMANDRA
M/302 PIÑON	M/327 AVALANCHA	M/352 RAPTOR	M/377 NAVAJA	M/402 TIGRE
M/303 AVELLANA	M/328 YETI	M/353 T- REX	M/378 TOMAHAWK	M/403 JAGUAR
M/304 CAREY	M/329 VENTISCA	M/354 CLOROFILA	M/379 BERETTA	M/404 LEOPARDO
M/305 ARCILLA	M/330 PINGÜINO	M/355 QUETZAL	M/380 BAYONETA	M/405 KABOOM
M/306 GRAVA	M/331 PEGASO	M/356 GUACAMAYA	M/381 BALLESTA	M/406 MAGMA
M/307 TUSKAN	M/332 NEPTUNO	M/357 LORO	M/382 RADAR	M/407 VOLCAN
M/308 JAWA	M/333 TORPEDO	M/358 KUKULKAN	M/383 VATIO	M/408 FUEGO
M/309 WOOKY	M/334 FOCA	M/359 SERPIENTE	M/384 TESLA	M/409 LAVA
M/310 EWOK	M/335 LEVIATAN	M/360 PERICO	M/385 ENERGIA	M/410 KILAHUEA
M/311 SPARTA	M/336 PETROLEO	M/361 DRAGON	M/386 VENENO	M/411 CRATER
M/312 TRIPOLI	M/337 MAKARA	M/362 GALAPAGOS	M/387 ARAÑA	M/412 ROCA
M/313 ASTROS	M/338 ATLAS	M/363 TORTUGA	M/388 TARANTULA	M/413 JERICO
M/314 GRECIA	M/339 CRONOS	M/364 ARENQUE	M/389 MURCIELAGO	M/414 DINAMITA
M/315 ARCADIA	M/340 CAVIAR	M/365 ANGILA	M/390 ESKIMO	M/415 NERON
M/316 NIEBLA*	M/341 MARLIN	M/366 BAGRE	M/391 PINKY	M/416 KUWAIT
M/317 BLANCO	M/342 POSEIDON	M/367 BARRACUDA	M/392 DASH	M/417 VENGANZA
M/318 COLOSO	M/343 SIRENA	M/368 METEORO	M/393 PONY	M/418 CARPA
M/319 GARGOLA	M/344 TRITON	M/369 ASTEROIDE	M/394 FRESAS	M/419 SALMON
M/320 ASFALTO	M/345 GLOK	M/370 HAYABUSA	M/395 CEREZA	M/420 SANDIA
M/321 DEMONIO	M/346 MISIL	M/371 TRINCHERA	M/396 CHULETA	M/421 KETCHUP
M/322 GOLUM	M/347 BAZOOKA	M/372 MUSGO	M/397 TOCINO	M/422 MANI
M/323 SOMBRA*	M/348 RIFLE	M/373 PANTANO	M/398 T- BONE	M/423 BRANDI
M/324 NEGRO	M/349 ESCOPETA	M/374 FLORIDA	M/399 RIB- EYE	M/424 LICOR

**Anexo 2**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Modelo	Precio unitario (Sin IVA)	Total Partida (Sin IVA)
1	RODILO PARA PINTAR MICROFIBRA PROFESIONAL 3/8 X 9" (RODILLO COMPLETO)	PIEZA	25				
2	SOLDADURA SOLIDA 95/5 PARA TUBERIA DE GAS (950G)	PIEZA	5				
3	VALVULA ANGULAR DE 1/2"	PIEZA	50				
4	TAQUETE PARA TABLAROCA 1/2"	PIEZA	200				
5	PASTA PARA SOLDAR DE 100 G. IGUAL O SIMILAR A MARCA TRUPER	PIEZA	6				
6	CINTA DE PRECAUCIÓN VINILICA DE SEGURIDAD DE 2" X 32 MTS	PIEZA	10				
7	CATALIZADOR MANCHA AL ACEITE COLOR MAGNOLIA	LITRO	1				
8	CATALIZADOR MANCHA AL ACEITE COLO MAPLE	LITRO	1				
9	CATALIZADOR FONDO DE POLIURETANO CATALIZADO	LITRO	2				
10	CATALIZADOR PARA FONDO DE POLIURETANO	LITRO	2				
11	CATALIZADOR DILUYENTE PARA FONDO DE POLIURETANO	LITRO	1				
12	CATALIZADOR BRILLO DIRECTO CATALIZADO	LITRO	2				
13	CATALIZADOR PARA BRILLO DIRECTO	LITRO	2				
14	CATALIZADOR DILUYENTE PARA BRILLO DIRECTO	LITRO	2				
15	THINER AMERICANO POR LITRO	LITRO	10				
16	RESISTOL PARA MADERA H850	LITRO	1				
17	LIJA DE LONA ROJA #60	PIEZA	8				
18	LIJA DE LONA ROJA #80	PIEZA	8				
19	LIJA DE AGUA #220	PIEZA	48				
20	SILICON ROJO ALTA TEMPERATURA SIMILAR O IGUAL A MARCA: DAP, MODELO: 139278	PIEZA	35				
21	CUBETA DE 19 LITROS DE PINTURA ESMALTE ALKIDALICO CON PODER CUBRIENTE A UNA MANO COLOR NEGRO BRILLANTE.	CUBETA	20				



22	THINNER AMERICANO STANDARD, TAMBO 200 LTS	TAMBO	2				
23	RODILLO PARA PINTAR DE 4", JAULA DE 4 ALAMBRES, VARILLA 6 MM, ROSCA REFORZADA PARA EXTENSION, HECHO EN MEXICO.	PIEZA	50				
24	BROCHA DE 3"	PIEZA	50				
25	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO BRILLANTE, ANTICORROSIVO, SECADO NORMAL, COLOR BLANCO	TAMBO	1				
26	CONECTOR ROSCA INTERIOR 1/2 CPVC	PIEZA	11				
27	CONECTOR ROSCA INTERIOR 1/2	PIEZA	11				
28	TUBO SILICON BLANCO 300 ML	PIEZA	5				
29	ELECTRODO PARA SOLDADURA DE ACERO INOXIDABLE 308 L DE 3/32"	KILOGRAMO	3				
30	CINTA DELIMITADORA AMARILLA, CON LEYENDA "PRECAUCION" DE 305M	ROLLO	40				
31	CINTA DELIMITADORA AMARILLA, CON LEYENDA "PROHIBIDO EL PASO" DE 305M	ROLLO	30				
32	ELECTRODO 6010 X 1/8"	KILOGRAMO	20				
33	ELECTRODO 6011 X 1/8"	KILOGRAMO	100				
34	COLORANTE PARA CONCRETO PIGMENTO COLOR ROJO OXIDO	KILOGRAMO	10				
35	BROCHA PROFESIONAL DE 2"	PIEZA	70				
36	TAMBO DE 200 LTS. DE PINTURA VINILICA INTERIOR/EXTERIOR COLOR ROJO OXIDO	TAMBO	2				
37	TAMBO DE 200 LITROS PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO NEGRO	TAMBO	3				
38	TAMBO DE 200 LITROS PINTURA ESMALTE TRAFICO BLANCO	TAMBO	13				
39	TAMBO DE 200 LITROS PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO	TAMBO	17				
40	TAMBO DE 200 LTS. DE PINTURA MATE BASE AGUA LATEX 100% ACRILICA PARA INTERIOR Y EXTERIOR EN COLOR BLANCO.	TAMBO	7				
41	CUBETA DE 19 LITROS ESMALTE ALQUIDALICO BRILLANTE ANTICORROSIVO AZUL REGIO	CUBETA	8				
42	CUBETA DE 19 LITROS ESMALTE ALQUIDALICO BRILLANTE ANTICORROSIVO ROJO	CUBETA	8				
43	CUBETA DE 19 LITROS ESMALTE ALQUIDALICO BRILLANTE ANTICORROSIVO NARANJA	CUBETA	2				
44	CUBETA DE 19 LITROS ESMALTE ALQUIDALICO BRILLANTE ANTICORROSIVO ROSA MEXICANO	CUBETA	2				



45	CUBETA DE 19 LTS. DE ESMALTE ALQUIDALICO BRILLANTE ANTICORROSIVO CAFÉ	CUBETA	2				
46	CUBETA DE 19 LTS. PINTURA VINIL ACRILICA PARA EXTERIORES CLASE B COLOR AMARILLO LIMON CON PODER CUBRIENTE A UNA MANO	CUBETA	5				
47	CUBETA DE 19 LTS. PINTURA VINIL ACRILICA PARA EXTERIORES CLASE B COLOR AZUL REY CON PODER CUBRIENTE A UNA MANO	CUBETA	10				
48	CUBETA DE 19 LTS. PINTURA VINIL ACRILICA PARA EXTERIORES CLASE B COLOR NEGRO CON PODER CUBRIENTE A UNA MANO	CUBETA	2				
49	CUBETA DE 19 LTS. PINTURA VINIL ACRILICA IDEX PRO MATEINTERIOR Y EXTERIOR COLOR ROJO	CUBETA	6				
50	CUBETA DE 19 LITROS PINTURA PARA CANCHAS DEPORTIVAS COLOR AZUL ALEGRE	CUBETA	70				
51	CUBETA DE 19 LITROS PINTURA PARA CANCHAS DEPORTIVAS COLOR BLANCO	CUBETA	3				
52	CUBETA DE 19 LITROS PINTURA PARA CANCHAS DEPORTIVAS COLOR MORADO	CUBETA	15				
53	CUBETA DE 19 LITROS PINTURA PARA CANCHAS DEPORTIVAS COLOR ROJO BANDERA	CUBETA	50				
54	CUBETA DE 19 LITROS PINTURA PARA CANCHAS DEPORTIVAS COLOR TANGERINA	CUBETA	15				
55	CUBETA DE 19 LITROS PINTURA PARA CANCHAS DEPORTIVAS COLOR VERDE PASTO	CUBETA	5				
56	CUBETA DE 19 LITROS PINTURA PARA CANCHAS DEPORTIVAS COLOR AMARILLO CANARIO	CUBETA	8				
57	CUBETA DE 19 LITROS PINTURA VINIL ACRILICA COLOR BLANCO MATE	CUBETA	10				
58	TAMBO DE 200 LITROS THINER AMERICANO DETALLES DE ENTREGA CON PROVEEDOR ADJUDICADO	TAMBO	6				
59	TAMBO DE 200 LTS. DE PINTURA VINILICA INTERIOR/EXTERIOR COLOR OCRE	TAMBO	2				
60	ESTOPA DE SEGUNDA, PACA CON 20 KGS	PACA	2				
61	MINI RODILLO COLA DE RATA DE 4" X 3/8"	PIEZA	30				
62	PINTURA EN AEROSOL, VARIOS COLORES (SE ENVÍA ANEXO CON LA GAMA DE COLORES Y CANTIDADES DE CADA UNO DE ELLOS). CARACTERÍSTICAS; - AEROSOL ARTÍSTICO PROFESIONAL - PINTURA ACRÍLICA - ENTRADA HEMBRA	PIEZA	2,000				



	- SECADO RÁPIDO - ALTO CONTROL - PRESIÓN REGULABLE - GAMA DE COLORES 130 - PRESENTACIÓN 400ML - ACABADO MATTE - ACABADO ARTÍSTICO						
63	CONECTOR HIDRAULICO MACHO NIQUELADO 20 MM(1/2") X 1/2"	PIEZA	40				
64	TUBO ADS CORRUGADO DE DRENAJE 12" (6 MTS)	PIEZA	2				
65	VALVULAS DE ESFERA DE 3"	PIEZA	8				
66	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO PARA INTERIORES, TAMBO DE 200 LITROS, CALIDAD IGUAL O SIMILAR A MARCA VOLTON	TAMBO	1				
67	PEGAMENTO EPOXICO A Y B CUBETA DE 25 KGS	CUBETA	3				
68	PINTURA TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR AMARILLO TRAFICO, TAMBO DE 200 LITROS, CALIDAD IGUAL O SIMILAR A MARCA VOLTON.	TAMBO	4				
69	CUBETA DE PINTURA VINIL ACRILICA COLOR ROJO, DE 19 LITROS, CALIDAD IGUAL O SIMILAR A MARCA PINTONE. (PANTONE 199 C).	CUBETA	5				
70	CUBETA DE PINTURA VINIL ACRILICA COLOR AZUL, DE 19 LITROS, CALIDAD IGUAL O SIMILAR A MARCA PINTONE. (PANTONE 2995 C).	CUBETA	5				
71	CUBETA DE PINTURA VINIL ACRILICA COLOR AMARILLO DE 19 LITROS, CALIDAD IGUAL O SIMILAR A MARCA PINTONE (PANTONE 136 C.)	CUBETA	5				
72	CUBETA DE PINTURA VINIL ACRILICA COLOR ROJO OXIDO, DE 19 LITROS, CALIDAD IGUAL O SIMILAR A MARCA PINTONE (PANTONE 3009)	CUBETA	5				
73	CUBETA DE PINTURA VINIL ACRILICA COLOR MORADO DE 19 LITROS, CALIDAD IGUAL O SIMILAR A MARCA PINTONE. (PANTONE 2587 C).	CUBETA	5				
74	CUBETA DE PINTURA VINIL ACRILICA COLOR ANARANJADO DE 19 LITROS, CALIDAD IGUAL O SIMILAR A MARCA PINTONE (PANTONE 1505 C).	CUBETA	5				
75	CUBETA DE PINTURA DE ESMALTE COLOR AZUL PARA RAMPAS Y ESPACIOS Y ESPACIOS	CUBETA	1				



	PARA CAPACIDADES DIFERENTES, DE 19 LITROS, IGUAL O SIMILAR A MARCA PINTONE.						
76	PINTURA IGUAL O SIMILAR A PROPINTOR 1200 BLANCO 200L	TAMBO	2				
77	PINTURA VINILICA DE 19 LITROS COLOR OCRE SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA : 1A. ENTREGA 15 CUBETAS (06 DE JUNIO 2025), 2A. ENTREGA 15 CUBETAS (29 DE AGOSTO 2025)	CUBETA	30				
78	PINTURA VINILICA DE 19 LITROS COLOR BLANCO SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA : 1A. ENTREGA 40 CUBETAS (06 DE JUNIO 2025), 2A. ENTREGA 40 CUBETAS (29 DE AGOSTO 2025)	CUBETA	80				
79	PINTURA VINILICA DE 19 LITROS COLOR ROJO ÓXIDO SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA : 1A. ENTREGA 20 CUBETAS (06 DE JUNIO 2025), 2A. ENTREGA 20 CUBETAS (29 DE AGOSTO 2025)	CUBETA	40				
80	PINTURA ESMALTE DE 19 LITROS COLOR BLANCA SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA : 1A. ENTREGA 20 CUBETAS (06 DE JUNIO), 2A. ENTREGA 20 CUBETAS (29 DE AGOSTO)	CUBETA	40				
81	SOLDADURA E-6013 X 1/8 SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA : 1A. ENTREGA 20 KGS (06 DE JUNIO 2025), 2A. ENTREGA 20 KGS (29 DE AGOSTO 2025)	KILOGRAMOS	40				
82	SOLDADURA 7018 X 1/8 SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA : 1A. ENTREGA 20 KGS (06 DE JUNIO 2025), 2A. ENTREGA 20 KGS (29 DE AGOSTO 2025)	KILOGRAMOS	40				
83	RODILLO PARA PINTAR DE 4" X 3/4 SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA : 1A. ENTREGA 150 PZAS (06 DE JUNIO 2025), 2A. ENTREGA 150 PZAS (29 DE AGOSTO 2025)	PIEZA	300				
84	BROCHA DE 4" SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA : 1A. ENTREGA 200 PZAS (06 DE JUNIO 2025), 2A. ENTREGA 200 PZAS (29 DE AGOSTO 2025)	PIEZA	400				



85	THINER ESTANDAR SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA : 1A. ENTREGA 200 LITROS (06 DE JUNIO 2025), 2A. ENTREGA 200 LITROS (29 DE AGOSTO 2025)	LITRO	400				
86	EXTENSIÓN PARA RODILLO DE FIBRA DE VIDRIO DE 120 CM	PIEZA	5				
87	PINTURA ESMALTE DE 19 LITROS COLOR NEGRO SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA : 1A. ENTREGA 8 CUBETAS (06 DE JUNIO 2025), 2A. ENTREGA 8 CUBETAS (29 DE AGOSTO 2025)	CUBETA	16				
88	PINTURA TRAFICO COLOR AMARILLA DE 200 LITROS SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1A ENTREGA 2 TAMBOS. (06 DE JUNIO 2025) 2A ENTREGA 2 TAMBOS. (29 AGOSTO 2025)	TAMBO	4				
89	PINTURA ESMALTE COLOR ARENA 19 LT SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1A ENTREGA 4 CUBETAS (06 DE JUNIO 2025), 2A ENTREGA 4 CUBETAS (29 AGOSTO 2025).	CUBETA	8				
90	PINTURA VINILICA COLOR TERRACOTA 19 L SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1A ENTREGA 3 CUBETAS 06 DE JUNIO 2025) 2A ENTREGA 3 CUBETAS (29 AGOSTO 2025).	CUBETA	6				
91	PINTURA ESMALTE TRAFICO COLOR AZUL 19 L SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1A ENTREGA 4 CUBETAS (06 DE JUNIO) 2A ENTREGA 4 CUBETAS (29 AGOSTO 2025).	CUBETA	8				
92	RODILLO PARA PINTAR DE 9 " SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1A ENTREGA 100 PZAS. (06 DE JUNIO 2025) 2A ENTREGA 100 PZAS. (29 AGOSTO 2025)	PIEZA	200				
93	BROCHA DE 2 " SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1A ENTREGA 50 PZAS. (06 DE JUNIO 2025) 2A ENTREGA 50 PZAS. (29 AGOSTO 2025).	PIEZA	100				
94	PINTURA VINILICA COLOR CAFE CAPUCHINO 19 L SE SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1A ENTREGA 7 CUBETAS	CUBETA	14				



	(06 DE JUNIO 2025) 2A ENTREGA 7 CUBETAS (29 AGOSTO 2025).							
95	CONEXIÓN RÁPIDA DE 2 PULGADAS DE ALUMINIO, HEMBRA / MACHO, AMBOS CON ESPIGA .	PIEZA	4					
96	VÁLVULA ACERO INOXIDABLE (ESFERA BOLA) 2 PULGADAS	PIEZA	4					
97	VÁLVULA ACERO INOXIDABLE (ESFERA BOLA) 3 PULGADA	PIEZA	3					
98	ABRAZADERA PARA MANGUERA DE 2 PULGADAS .	PIEZA	15					
99	RESANADOR DE PINO.	LITRO	1					
100	HULE ESPUMA, PLACA DE 15 CM DE ESPESOR POR 2 MTS DE ANCHO Y 2.44 MTS DE LARGO APROX. EN DENSIDAD 29 CON RETARDANTE DE FUEGO, COLOR INDISTINTO. ESPUMA ANTIFLAMA PARA AISLAMIENTO ACUSTICO, EN DENSIDAD 29 Y ESPESOR DE 15 CM POR HOJA. PARA AISLAMIENTO DE TECHO , SOBRE PLAFONES.	PIEZA	5					
101	SELLADOR ALTOS SOLIDOS(NS-44/300)	LITRO	10					
102	THINNER AMERICANO.	LITRO	18					
103	BARNIZ MANCHA COLOR NOGAL CLARO, AL ACEITE.	LITRO	4					
104	ALGODÓN INDUSTRIAL.	KILOGRAMO	1					
105	CAJA DE RESANE READY MIX DE 12 KGS.	CAJA	1					
							Sub-total	
							I.V.A.	
							Total	

**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:**

**CONDICIONES DE PAGO:**

**PLAZO DE ENTREGA:**

**GARANTÍA:**

- Escribir el importe total con número y letra.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 3**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

**Existencia legal**

Persona moral

Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el Instituto Registral Catastral que le corresponda a la sociedad.

Persona física

Impresión original de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y original del acta de nacimiento.

**Anexo 4**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

**Existencia legal**

Persona moral o Persona física

Impresión original de la Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido.

**Anexo 5**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

**Persona moral**

Copia certificada del instrumento público, consistente en poder otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado; en el caso de que dicho poder esté limitado a un monto determinado, éste deberá ser igual o superior al monto de la propuesta presentada por el licitante.

**Persona física**

En el caso de representante, presentar copia certificada del poder especial que le ha sido otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado; en el caso de que dicho poder esté limitado a un monto determinado, éste deberá ser igual o superior al monto de la propuesta presentada por el licitante.

**Anexo 6**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

**Existencia legal**

Persona moral o Persona física

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el representante legal manifiesta que las facultades otorgadas no le han sido revocadas al momento de la licitación.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre propio, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que las facultades otorgadas no me han sido revocadas al momento de la licitación, por lo que, cuento con las facultades suficientes y necesarias para cumplir con los compromisos contraídos a nombre de mi representada (**nombre de la empresa**) en caso de resultar adjudicada en la Licitación Pública Estatal MSP-18-2025 Adquisición de pintura y accesorios.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 7**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

**Identificación oficial**

Copia certificada de identificación oficial vigente, credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o, en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta.

**Anexo 8**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

**Capacidad financiera**

Impresión original de la declaración anual y complementaria, en su caso, del ejercicio 2024, incluyendo sus anexos y el acuse respectivo, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Impresión original de las declaraciones correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2025, incluyendo sus anexos y el acuse respectivo, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), acorde al Régimen Fiscal en el que tributa el licitante.

Impresión original de los estados financieros al cierre del ejercicio 2024, debidamente firmados por el representante legal y el contador público que los emite; debiendo anexar copia simple de la cédula profesional del contador público que los valida.

En caso de manifestar futuras aportaciones de capital en sus estados financieros, el licitante deberá anexar copia certificada del acta de asamblea extraordinaria debidamente protocolizada ante Fedatario Público, que incluya el folio del Registro Público de la Propiedad y de Comercio o del Instituto Registral Catastral, en la que conste la emisión de acciones por las cuales se acordó efectuar dichas aportaciones.

En el supuesto que el acta de asamblea señalada en el párrafo que antecede, hubiera sido protocolizada con posterioridad al cierre del ejercicio fiscal en que se manifestaron las aportaciones de capital, incluirá además, estados financieros parciales con una antigüedad no mayor a dos meses, firmados por el representante legal y el contador público que los emite.

**Anexo 8A**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

**Capacidad financiera**

Impresión original de las razones financieras, presentadas con base a la información generada al cierre del ejercicio 2024, debidamente firmadas por el representante legal del licitante y el contador público que las emite.

**Capital de Trabajo:**

Activo circulante – Pasivo Circulante

**Razones de Rentabilidad:**

**Margen de Utilidad**

Utilidad / Ventas o Ingresos Netos

**Razones de Liquidez**

Razón Circulante =  $\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$

Prueba Acida =  $\frac{\text{Activo Circulante} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Circulante}}$

**Razones de Endeudamiento o Apalancamiento:**

Razón de Endeudamiento =  $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

Multiplicador de Capital =  $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Capital Contable}}$

**Anexo 9**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante señale que la información contenida en los estados financieros presentados es verídica, por lo que, cuenta con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de ser adjudicado.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en los estados financieros presentados es verídica, por lo que, cuento con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSP-18-2025 Adquisición de pintura y accesorios.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 10**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

**Cumplimiento de obligaciones**

Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.

**Anexo 11**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

**Cumplimiento de obligaciones**

Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (Imss)  
con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.

**Anexo 12**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

**Cumplimiento de obligaciones**

Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.

**Anexo 13**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

**Currículum**

Currículum empresarial en el que se especifiquen los datos fiscales del licitante, como son, razón social, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono; así como organigrama de la empresa, los antecedentes del licitante, actividades, principales clientes y toda la información que considere necesaria para demostrar los conocimientos y experiencia del objeto de la presente licitación.

**Anexo 14**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

**Currículum**

Descripción detallada de la experiencia del licitante en relación a la venta de la pintura y accesorios, firmada por el representante legal.

**Anexo 15**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

**Currículum**

Copia simple de tres contratos distintos concluidos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia respecto de la venta de la pintura y accesorios, celebrados en los últimos tres años (2022, 2023 y 2024), es decir, un contrato por cada uno de los años solicitados, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados.

Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, con las que se celebraron los contratos, ya que se efectuará la verificación respectiva.

**Anexo 16**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

**Currículum**

Cartera de clientes (señalar mínimo 6): especificar domicilio, teléfono y ciudad de cada uno de ellos.

**Anexo 17**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

**Instalaciones**

Copia simple de la licencia de funcionamiento vigente al ejercicio 2025 a nombre del licitante, refiriendo domicilio fiscal del mismo, expedida por la autoridad competente.

Para los licitantes que cuenten con sucursales establecidas dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, deberán presentar la documentación solicitada en el párrafo que antecede, expedida por autoridad local competente, independientemente del domicilio fiscal del licitante.

De no contar con sucursal o establecimiento dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, adicional al domicilio fiscal, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste este hecho, firmado por el representante legal del licitante o la persona facultada por éste. Dicha información será evaluada conforme a las facultades del CAAS.

**Anexo 18**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

**Instalaciones**

Copia simple de las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre del licitante que acredite que el domicilio fiscal cuenta con una antigüedad de por lo menos 2 años

**Anexo 19**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

**Instalaciones**

Copia simple de comprobante de domicilio, en el que se señale el domicilio fiscal del licitante: recibo de agua, luz o teléfono, con una antigüedad no mayor a dos meses.

**Anexo 20**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

**Instalaciones**

Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa, que muestren interiores y exteriores, presentar cuando menos 6 fotografías.

**Anexo 21**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

**Conocimiento de las bases**

Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando conocer el contenido de las bases y junta de aclaraciones, así como de los alcances de éstas.

Anexar, firmadas por el representante legal, únicamente la primera página de ambos documentos.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conocemos las bases de la licitación MSP-18-2025 Adquisición de pintura y accesorios y la respectiva junta de aclaraciones, así como los alcances que ambas implican.

Se anexa la primera página de las bases y junta de aclaraciones mencionadas, ambas suscritas como se requiere en el inciso h. del apartado 3.1 de las bases en referencia.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 22**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

**Compra de las bases**

Copia simple del recibo de compra de las bases.

**Anexo 23**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-18-2025 Adquisición de pintura y accesorios, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente; asimismo, mi representada, los directivos y representantes legales de la empresa (**nombre de la empresa**) no tenemos instaurados o en nuestra contra juicio, queja o recurso en materia judicial administrativa o penal contra autoridades estatales, federales o de cualquier instancia.

De igual manera, que conocemos el contenido de las leyes referidas y sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 24**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

Carta de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente público.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-18-2025 Adquisición de pintura y accesorios, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no estamos inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública ni por cualquier otro ente de carácter público.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 25**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

Carta de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 48, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-18-2025 Adquisición de pintura y accesorios, a nombre propio y de (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tanto el que suscribe, como los accionistas de ésta, actualmente no desempeñamos ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, a pesar de desempeñarlo, y de resultar adjudicado con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 26**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

Carta de conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido y alcances de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, por lo que, para todo lo derivado del procedimiento de la Licitación número MSLP-18-2025 Adquisición de pintura y accesorios, actuaremos en apego a dicha legislación.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 27**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

Carta de declaración de integridad

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes que participan en la Licitación Pública Estatal MSLP-18-2025 Adquisición de pintura y accesorios, convocada por el municipio de San Luis Potosí.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 28**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

Política anticorrupción

Expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa.  
(Escrito libre)

**Anexo 29**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

Carta que señala domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados) para oír y recibir toda clase de notificaciones.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

Para todo lo relacionado con la Licitación Pública Estatal MSLP-18-2025 Adquisición de pintura y accesorios, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, declaro bajo protesta de decir verdad, que el domicilio de ésta para oír y recibir toda clase de notificaciones dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados) es: \_\_\_\_\_.

(...)

Atentamente

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 30**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA**

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal), es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con la única y exclusiva finalidad legal y legítima del cumplimiento del procedimiento de Licitación Pública, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 3, fracción II, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de julio del año 2017. Adicional a lo anterior sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los servicios centralizados de recepción, distribución, control y suministro del procedimiento de Licitación Pública, así como elaborar los reportes de ésta.

Un dato personal es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato.

Y los datos personales sensibles son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios recopilará entre otros los siguientes datos personales ya que no es indispensable algún otro dato para realizar los trámites que conciernen a esta Dirección:

- ***El nombre completo del titular y, en su caso, de su representante legal o de las personas que intervengan en el procedimiento, documentación financiera, documento de identificación, currículum, así como su domicilio personal, si fuera el caso, y firma.***

Adicional a lo anterior, se pueden recabar los datos personales que estén contenidos en el procedimiento de Licitación Pública que presenten, ya sea en formato establecido por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correo electrónico o en escrito libre.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De acuerdo con el numeral 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, con su homólogo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el artículo 27 fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, concatenado con el numeral 38 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, así mismo, sirve de fundamento legal los numerales 97, 98, 100, 101, 102 del último ordenamiento invocado.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Cuando sea indispensable la entrega de datos personales; en caso de que la o el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de participar en el procedimiento de Licitación Pública.

Para el caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en este aviso, así como en el establecido por las unidades administrativas, en su caso, por el trámite referido, de acuerdo con lo establecido por el numeral 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

A fin de ejecutar fines descritos en este Aviso de Privacidad, los datos personales se podrán obtener a través de las siguientes formas:

1. De manera personal, cuando él titular de los mismos los proporciona directamente ante la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí.
2. De manera electrónica, en el correo electrónico [comprasaytoslp@gmail.com](mailto:comprasaytoslp@gmail.com), de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o cuando presente propuestas.

Este aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, por lo cual al efectuarse cualquier situación citada se mantendrá informado a los titulares por medio físico en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su caso por medio electrónico a través del portal web <http://sitio.sanluis.gob.mx/>.

Dicho aviso encuentra su sustento en el artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Artículos 17 y 40 del Convenio sobre los Derechos del Niño; Artículo 22 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”; Artículos 3, fracciones II y XIII; y 18, fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 68 fracción II, artículos 1, 3, fracción II, 2, fracción III, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, VIII, IX X y XXXIII, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es la responsable de los datos personales que nos proporcione. Los cuáles serán recabados para la realización de procedimientos de Licitación Pública, con el objeto de llevar a cabo adquisiciones y/o contratación de prestación de servicios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De acuerdo con el numeral 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <http://sitio.sanluis.gob.mx/>, - Avisos de Privacidad –Oficialía Mayor - Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Adquisiciones o bien, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, planta baja, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal).

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 31**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

Carta garantía

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**Presente.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el caso de resultar adjudicada en la licitación MSLP-18-2025 Adquisición de pintura y accesorios, se garantizará el cumplimiento efectivo de los siguientes aspectos:

1. Entregar la pintura y accesorios de acuerdo con las especificaciones solicitadas en el **Anexo 1** de las bases de esta licitación.
2. Realizar de manera eficaz, conveniente a los intereses y a la entera satisfacción del municipio de San Luis Potosí, la entrega de La pintura y accesorios solicitados.
3. Garantizar la entrega de la pintura y accesorios conforme a lo establecido en el apartado 1.2 de las bases de licitación.
4. Garantizar por un período mínimo de 1 año la pintura y accesorios licitados: **Especificar período de garantía.**

Reemplazar la pintura y accesorios en el caso de que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o por riesgos en la calidad durante el almacenaje, distribución o por incumplimiento con las especificaciones contratadas. El reemplazo se realizará en un plazo máximo de cinco días hábiles, a partir de la fecha en que esto nos sea informado por la Coordinación de Servicios Generales, la Secretaría Técnica, la Coordinación de Parques y Jardines, la Coordinación de

Alumbrado Público, la Subdirección de Rastro Municipal, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Dirección del Sistema Municipal DIF, la Secretaría de Bienestar Municipal, la Dirección de Deporte Municipal, la Coordinación de Imagen Urbana, la Dirección de Agua Potable, Alcantarillo y Saneamiento, la Delegación de la Pila, la Secretaría General, la Dirección de Comunicación Social y/o la Dirección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico, según sea el caso.

5. No utilizar con propósitos personales, cualquier análisis, estadísticas, datos, reportes o información que el municipio de San Luis Potosí nos proporcione en relación con la Adquisición de pintura y accesorios.
6. Ser la única empresa responsable de la entrega de la pintura y accesorios, que en su caso nos sean adjudicadas, lo que se realizará de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas y por el periodo comprendido a partir de la firma del contrato resultado de esta licitación.

[...]

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 32**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

Carta compromiso de entrega

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con la capacidad operativa y material, así como el personal necesario y el medio de transporte adecuado para la entrega de la pintura y accesorios, por lo que en caso de resultar adjudicada en la Licitación MSP-18-2025, me comprometo a realizar la entrega de la pintura y accesorios conforme a los lugares y plazos establecidos en el apartado 1.2 de las correspondientes bases, y consideraré todos los factores que intervendrán en la ejecución de la entrega para dar cabal cumplimiento.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 33**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, y que la pintura y accesorios que oferta y entregará, en el caso de resultar adjudicado, cumple con éstas.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco y cumplo con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, y que la pintura y accesorios que oferto y que entregaré en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSP-18-2025 Adquisición de pintura y accesorios, cumplen con éstas.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 34**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

Carta en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que es fabricante, distribuidor autorizado o mayorista de la pintura y accesorios ofertados.

Si se es distribuidor autorizado, deberá anexar carta en original de autorización por parte del fabricante, en el que se manifieste que cuenta con el respaldo para la distribución.

En caso de ser mayorista anexar al menos dos cartas en original de distribuidor es autorizados, en las que se manifiesten que el licitante cuenta con el respaldo para la entrega total de la pintura y accesorios ofertados y en su caso adjudicadas.

Las cartas de respaldo deberán señalar el número del procedimiento licitatorio que nos ocupa, así como el nombre y teléfono de quien las expide.

(Escrito libre)

**Anexo 35**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que la pintura y accesorios ofertados y, en su caso, entregados en el caso de resultar adjudicado, no tendrán procedencia ilícita.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSP-18-2025, la pintura y accesorios que entregaré no tendrán procedencia ilícita.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 36**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

Cartas que avalen cumplimiento de contratos.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

Por este medio hago constar que el proveedor (especificar nombre de la empresa) cumplió con lo pactado en el contrato (especificar número), cuyo objeto fue (especificar el objeto), por un monto de \$ \_\_\_\_\_, suscrito el (especificar día, mes y año) con (especificar nombre de la entidad con la que se estableció el contrato).

El cumplimiento del contrato mencionado concluyó satisfactoriamente el (especificar día, mes y año).

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre, firma y cargo de la persona que suscribe**

Tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento de contratos concluidos en los últimos tres años (2022, 2023 y 2024), efectuados por la venta de pintura y accesorios, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante, en las que se especifiquen el número, monto y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo.

En el supuesto de que los licitantes no puedan entregar las cartas como son requeridas en este inciso, podrán presentar, para sustituirlas, tres cartas que acrediten la liberación de fianzas de cumplimiento de venta de pintura y accesorios, mismas que deberán señalar el monto del contrato y corresponder a tres contratos concluidos en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024), es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante.

Para ambos supuestos, indicar en relación por separado, el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben las cartas.

**Anexo 37**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

Cheque certificado o de caja por un importe equivalente al 5% de la cotización total presentada por el licitante.

**Anexo 38**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

Carta compromiso y de sostenimiento de la oferta.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que sostenemos y nos obligamos al cumplimiento de las propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación MSLP-18-2025 Adquisición de pintura y accesorios, a partir de la fecha de entrega de éstas y durante la vigencia del contrato respectivo, bajo las condiciones que en dichas bases se establecen.

Con base en lo anterior se respalda la propuesta económica presentada con el cheque de garantía de seriedad que se anexa, por el 5% del monto total ofertado.

Asimismo, manifiesto que estamos conscientes de las penas y sanciones a las que nos hacemos acreedores en caso de incumplimiento o desistimiento de las propuestas presentadas de acuerdo con los artículos 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales aplicables.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del representante legal**

**Anexo 39**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

**Formato del modelo de contrato**

CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO **DAAS/XXX/2025** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **MAESTRO ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS, LICENCIADO LUIS VÍCTOR HUGO SALGADO DELGADILLO Y LICENCIADO FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL**, RESPECTIVAMENTE, AL CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **“EL H. AYUNTAMIENTO”** Y POR OTRA PARTE \_\_\_\_\_ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **“EL PROVEEDOR”**; A QUIÉNES CUANDO COMPAREZCAN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, Y COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA EL **DOCTOR JOSÉ SALVADOR MORENO ARELLANO, LA LICENCIADA GABRIELA GUADALUPE FLORES GOVEA, OFICIAL MAYOR, DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**, RESPECTIVAMENTE, QUIÉNES SE SUJETAN A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES:**

I.- Declara **“EL H. AYUNTAMIENTO”**, por conducto de sus representantes:

I.1.- Que es una entidad de carácter público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio; autónoma en cuanto a su régimen interior, y con plena libertad para administrar su hacienda, de conformidad con lo que se establece en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 3° de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y artículo 1° fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

I.2.- Que sus facultades devienen de lo establecido en los preceptos 70 fracciones IV y XXIX; 75 fracción VIII y 78 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; el Presidente Municipal y el Síndico Municipal acreditan su personalidad mediante copia certificada de la publicación de la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí de fecha 3 de octubre de 2024, en el que se publicó la declaración de validez de la elección de los 58 Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, mismos que estarán en ejercicio en el período comprendido del 1° de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, y respecto del Secretario General, mediante nombramiento en 1ª Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 1° de octubre de 2024.



**I.3.-** Que para todos los efectos legales del presente contrato “**EL H. AYUNTAMIENTO**” señala como su domicilio el inmueble denominado como Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario en esta ciudad de San Luis Potosí. S.L.P., código postal 78380, y teléfono número (444) 834 54 00.

**I.4.-** Que está debidamente dado de alta en el Servicio de Administración Tributaria e inscrito con el Registro Federal de Contribuyentes con la clave: **MSL8501018L1**, lo cual acredita con la copia simple de la Cédula de registro correspondiente y que se agrega al presente.

**I.5.-** Que con fecha **XX de XXXXX de 2025**, se publicó la convocatoria del procedimiento de **Licitación Pública Estatal** número: **MSLP-18-2025**, de acuerdo con lo ordenado por los artículos 6, 11 y 22 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí **Adquisición de pintura y accesorios** como se le denominará en lo subsecuente al objeto del presente contrato, plenamente descritos en dicha licitación, de la cual con fecha **XX de XXXXXXX de 2025**, vía ingresos propios, resultó adjudicó “**EL PROVEEDOR**”, con las partidas: \_\_\_\_\_.

**I.6.-** “**EL H. AYUNTAMIENTO**” manifiesta que cuenta con suficiencia presupuestal en la partida número 24900 “*otros materiales y artículos de construcción y reparación*”.

**I.7.-** Las áreas requirentes: \_\_\_\_\_, mismas que a través de su titular serán responsables de justificar la erogación de los recursos en el caso que aplique.

**II.- “EL PROVEEDOR”, por conducto de su Apoderado Legal:**

**II.1.-** Que es una \_\_\_\_\_ constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según consta en el instrumento notarial número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, bajo el protocolo a cargo del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público \_\_\_\_\_; con ejercicio en la ciudad de \_\_\_\_\_, e inscrito en el Instituto Registral y Catastral de la ciudad \_\_\_\_\_, bajo el número o folio mercantil \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, en el cual dentro de su objeto social se encuentran mencionadas las actividades propias del presente contrato.

**II.2.-** Que se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Registro Federal de Contribuyentes número \_\_\_\_\_ manifestando su representante, bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de los impuestos que causa, señalando como domicilio para todos los efectos a los que haya lugar el ubicado en \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_ y cuenta con número de proveedor: \_\_\_\_\_.

**II.3.-** Que su representante el \_\_\_\_\_, cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente contrato en su carácter de \_\_\_\_\_, lo que justifica con el instrumento notarial número \_\_\_\_\_ volumen \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, bajo el protocolo a cargo del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_, con

ejercicio en la ciudad de \_\_\_\_\_, facultades que manifiesta al compareciente, bajo protesta de decir verdad que a la fecha no le han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna, quien se identifica con \_\_\_\_\_, expedida por \_\_\_\_\_, clave o número \_\_\_\_\_,

**II.4.-** Que su representada cuenta con la capacidad operativa, económica, financiera, material y humana para cumplir puntualmente las obligaciones que asume en virtud del presente contrato; siendo el objeto de este último, el principal giro de su actividad empresarial, señalando de igual manera bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de suscripción del presente su representada no se encuentra en proceso de suspensión de pagos, liquidación o emplazamiento a huelga.

**II.5.-** Que su representada cuenta con la infraestructura y los permisos necesarios para el debido cumplimiento del objeto de este contrato.

**II.6.-** Que su representada conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, relativos a las bases, normas y especificaciones generales para la contratación.

**II.7.-** Que su representada conoce el objeto del presente contrato, por lo que ha considerado todos los factores inherentes al **Adquisición de pintura y accesorios**, a fin de obligarse a su cumplimiento, en los términos pactados en las cláusulas de este instrumento.

**III.- Declaran “LAS PARTES”:**

**III.1.-** De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las partes son conformes en obligarse en los términos y condiciones en las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.-** Que derivado de la **Licitación Pública Estatal** prevista en el punto **I.5.-** del capítulo de declaraciones de **“EL H. AYUNTAMIENTO”** de este contrato, **“EL PROVEEDOR”** vende y, como consecuencia de la venta aquí consignada, se obliga a realizar la entrega de \_\_\_\_\_, que se describe a continuación y **“EL H. AYUNTAMIENTO”** adquiere para sí, obligándose a pagar consecuentemente como contraprestación el importe total neto por la cantidad de: \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ **PESOS 00/100 M.N.**), según el esquema siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				SUB- TOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

**SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR”** manifiesta bajo protesta de decir verdad que la pintura y accesorios, materia del presente contrato, son de su legítima propiedad y, que éstos se encuentran libres de todo compromiso, gravamen o afectación, respondiendo para el saneamiento en caso de evicción.

**TERCERA.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a la entrega de la pintura y accesorios, conforme a lo siguiente:

**CUARTA.- “EL PROVEEDOR”** garantiza la pintura y accesorios por \_\_\_\_\_ contra vicios ocultos, defectos de fabricación o por riesgos en la calidad durante el almacenaje, distribución, uso o por incumplimiento con las especificaciones contratadas, a entera satisfacción de **“EL H. AYUNTAMIENTO”**; en el supuesto de que se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o por riesgos en la calidad durante el almacenaje, distribución, uso o por incumplimiento con las especificaciones contratadas, **“EL H. AYUNTAMIENTO”** podrá hacer la devolución de los \_\_\_\_\_, y **“EL PROVEEDOR”** se obliga a aceptarla, reemplazarla y/o corregir las anomalías en un plazo no mayor de 5 días hábiles siguientes posteriores a la fecha en que las áreas requirentes informen las inconsistencias detectadas.

**QUINTA.- “EL PROVEEDOR”** se responsabiliza a que la pintura y accesorios, cumpla con las normas de calidad establecidas, así como a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por negligencia o inobservancia se lleguen a causar a **“EL H. AYUNTAMIENTO”** o a terceros.

**SEXTA.- “EL PROVEEDOR”** tendrá bajo su cuenta, cargo, riesgo y responsabilidad, transportar la pintura y accesorios, objeto del presente contrato, al lugar de entrega señalado en la **CLÁUSULA TERCERA**, sin costo adicional para **“EL H. AYUNTAMIENTO”**, así como el medio de transporte que mejor le convenga de acuerdo con el lugar de entrega señalado, sin costo adicional para el municipio de San Luis Potosí.

**“EL PROVEEDOR”** deberá empacar la pintura y accesorios, de tal forma que preserven sus características originales durante el flete, maniobras de estiba, almacenaje y hasta el punto de entrega.

**SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR”** será responsable de los daños que sufran la pintura y accesorios, objeto del contrato, hasta el momento en que se entregue en el domicilio indicado por **“EL H. AYUNTAMIENTO”** en la \_\_\_\_\_ de este contrato.

**OCTAVA.-** Forman parte integrante de este contrato, el procedimiento de Licitación Pública Estatal MSLP-18-2025 para la **Adquisición de pintura y accesorios** y la propuesta de **“EL PROVEEDOR”**, por ello **“LAS PARTES”** se obligan en sus términos.

**NOVENA.-** Los derechos y obligaciones otorgados a **“EL PROVEEDOR”** no podrán cederse total o parcialmente a favor de persona distinta, tal y como lo establece el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, del Estado de San Luis Potosí.

**DÉCIMA.-** El pago de la pintura y accesorios se realizará con ingresos **propios**, a favor de **“EL PROVEEDOR”**, mediante transferencia bancaria, a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del municipio; y previa entrega de la pintura y accesorios, así como la documentación solicitada para la integración de la glosa de pago, cuyo contenido será informado a **“EL PROVEEDOR”**; así como de la factura debidamente elaborada, acompañado de la impresión del archivo XML.

Tanto la glosa como la factura deberán contar con el visto bueno según corresponda de la \_\_\_\_\_. Las facturas deberán presentarse con los siguientes datos fiscales para su deducibilidad:

- A) Nombre: Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.
- B) Domicilio: Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78380.
- C) R.F.C. MSL-850101-8L1.
- D) Forma de pago.

En caso de error en la factura o en la documentación que integra la glosa, dentro de un plazo de 5 días hábiles, \_\_\_\_\_ la rechazará y la devolverá a **“EL PROVEEDOR”** para que la corrija y la entregue de nueva cuenta.

**DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR”** constituye las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento de este contrato, en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 46 y 47 fracción III de la Ley citada, estando obligado a otorgar una fianza a favor del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., correspondiente al 30% del monto total contratado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Podrá eximirse a **“EL PROVEEDOR”** de la garantía de cumplimiento de contrato si concluye el servicio dentro de los 10 días siguientes a la firma del contrato, previa notificación por escrito a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por parte de las áreas requirentes, misma que formará parte integrante del presente instrumento.

**DÉCIMA SEGUNDA.- “EL H. AYUNTAMIENTO”** dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá ampliar el monto del presente contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios contratados, según sea el caso, siempre y cuando éstos no rebasen en conjunto el 20% del monto total establecido en este instrumento jurídico, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado. Tratándose de contratos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que se hace referencia se aplicará para cada una de ellas. Así mismo, se suscribirá el respectivo convenio modificatorio.

Para el caso de que se efectúen las modificaciones a las que se refiere el párrafo anterior, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a presentar a **“EL H. AYUNTAMIENTO”** el ajuste de la garantía de cumplimiento de las obligaciones que se adquieran con motivo de las modificaciones.

**DÉCIMA TERCERA.-** De conformidad con el artículo 12 en relación con el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, **“EL H. AYUNTAMIENTO”** realizará el procedimiento correspondiente, relativo a la pena convencional derivada del incumplimiento en el que incurra **“EL PROVEEDOR”** y que consistirá en el 4 al millar por cada día de atraso, que no deberá exceder del valor de la garantía de cumplimiento de este contrato; para ello debe entenderse que la penalización se efectuará sobre el valor total de las cantidades incumplidas y el plazo computable para la aplicación de las penas convencionales, será a partir del día siguiente de la fecha de entrega establecidas en este contrato y hasta que **“EL PROVEEDOR”** concluya éstas o se le comunique la rescisión del contrato.

**DÉCIMA CUARTA.-** En términos de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las sanciones a las que **“EL PROVEEDOR”**, se haga acreedor, serán aplicadas por medio del Órgano Interno de Control, previo el procedimiento previsto en el artículo 56 de tal ordenamiento. Esto de acuerdo con lo establecido en los artículos 52, 57, 59 y demás relativos de la ley en cita.

**DÉCIMA QUINTA.-** De conformidad con los artículos 13 y 59 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, con independencia de las sanciones que resulten aplicables a **“EL PROVEEDOR”**, en caso de incumplimiento y en el supuesto de que se determine la rescisión del contrato **“EL H. AYUNTAMIENTO”** hará efectiva la garantía de cumplimiento de este contrato.

**DÉCIMA SEXTA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y lo dispuesto por el artículo 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 139 fracción XVIII del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, S.L.P., **“EL H. AYUNTAMIENTO”**, por conducto del Presidente Municipal o funcionario que éste designe en ejercicio de sus facultades, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para **“EL H. AYUNTAMIENTO”** y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando ocurran razones de interés general dando aviso por escrito a **“EL PROVEEDOR”** con 5 días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir **la pintura y accesorios** y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL H. AYUNTAMIENTO”**.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de **“EL PROVEEDOR”**, **“EL H. AYUNTAMIENTO”** por conducto del área correspondiente, en uso de las facultades previstas en los dispositivos citados en la cláusula anterior, podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato, en cuyo caso **“LAS PARTES”** son conformes en adoptar el procedimiento convencional y administrativo, previsto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

- A) **“EL H. AYUNTAMIENTO”** comunicará por escrito mediante correo certificado, correo electrónico o de manera personal a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento de las obligaciones en que haya incurrido.
- B) **“EL PROVEEDOR”**, contará con un plazo máximo de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación a que se refiere el inciso que antecede, para que exponga por escrito lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas con que cuente para justificar su incumplimiento, escrito que deberá hacer llegar a **“EL H. AYUNTAMIENTO”** en el domicilio pactado.
- C) Transcurrido el término a que se refiere el inciso B) que antecede, **“EL H. AYUNTAMIENTO”** dentro de los 15 días hábiles siguientes, resolverá lo conducente, considerando los argumentos y las pruebas que hubiere aportado **“EL PROVEEDOR”**.
- D) La resolución que se emita por parte de **“EL H. AYUNTAMIENTO”** será debidamente fundada, motivada y notificada por escrito a **“EL PROVEEDOR”**.

**DÉCIMA OCTAVA.-** La vigencia del presente instrumento jurídico será a partir de su firma y hasta el cumplimiento de las obligaciones de **“LAS PARTES”**.

**DÉCIMA NOVENA.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a las leyes del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y a los tribunales de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., renunciando a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA POR **“LAS PARTES”**, BIEN IMPUESTAS DE SU CONTENIDO, FUERZA LEGAL Y DE LAS DISPOSICIONES DE LEY EN ÉL CONSIGNADAS, MANIFIESTAN QUE LO PACTADO ES LIBRE Y DE ESPONTÁNEA VOLUNTAD, POR LO TANTO, NO EXISTIENDO ERROR, DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO VICIO EN EL CONSENTIMIENTO O CAUSA QUE PUDIERA MOTIVAR SU RESCISIÓN O NULIDAD, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., EL DÍA \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2025.

**“EL H. AYUNTAMIENTO”**  
REPRESENTADO POR:

**MAESTRO ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LICENCIADO LUIS VÍCTOR HUGO SALGADO  
DELGADILLO**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**LICENCIADO FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ**  
SECRETARIO GENERAL

**“EL PROVEEDOR”**

---

**TESTIGOS**

**DOCTOR JOSÉ SALVADOR MORENO  
ARELLANO**  
OFICIAL MAYOR

**LICENCIADA GABRIELA GUADALUPE FLORES  
GOVEA**  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**Anexo 41**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-18-2025**  
**Adquisición de pintura y accesorios**

**Formato base de la fianza de cumplimiento del contrato**

Fianza a favor del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Dirección: Unidad Administrativa Municipal, Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580,  
Colonia Santuario, C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P.

Garantizar por (**proveedor adjudicado**), con domicilio en (**domicilio del proveedor adjudicado**) y R.F.C. (**Registro Federal de Contribuyentes del proveedor adjudicado**), el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de compraventa número **DAAS/XXX/2025** de fecha **XX** de **XXXXXXX** de 2025, cuyo objeto es: la venta de \_\_\_\_\_, con un total de: \$ (**importe de la fianza**) (**Importe con letra**) I.V.A. incluido. Esta fianza se expide de conformidad con lo establecido en el contrato de referencia. La presente fianza estará vigente \_\_\_\_\_. (**nombre de la afianzadora**) expresamente declara que: a) La fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato mencionado con anterioridad; b) La fianza se garantiza hasta por la cantidad de: \$ (**importe de la fianza**) (**importe con letra**), correspondientes al 30% (treinta por ciento) del importe total adjudicado; c) La fianza garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del proveedor y en consecuencia la ejecución y terminación total de la entrega materia del contrato de referencia; d) Esta fianza permanecerá vigente desde su fecha de expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte del proveedor o del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad la presente.